



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**

**Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de  
economista**

**Tema:**

**“EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA  
CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERIODO: 2010 - 2018. CASO:  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.”**

**Autor:**

**Pablo José Estacio Villón**

**Tutor:**

**Econ. Karina García Reyes, Msc.**

**Marzo, 2020**  
**Guayaquil-Ecuador**



**ANEXO XI.- FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN**  
**FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CARRERA: ECONOMIA MODALIDAD SEMESTRAL**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN		
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERIODO: 2010 - 2018. CASO: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.	
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Pablo José Estacio Villon	
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Econ. Karina Garcia Reyes, Msc.	
INSTITUCIÓN:	Universidad de Guayaquil	
UNIDAD/FACULTAD:	Ciencias Económicas	
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Economía	
GRADO OBTENIDO:	Economista	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Marzo 2020	No. DE PÁGINAS: 73
ÁREAS TEMÁTICAS:	Gasto público en la educación superior	
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Gasto público, presupuesto, competitividad, educación superior.	
<b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras): RESUMEN:</b> La educación superior en el mundo es un tema muy importante ya que es en este nivel que se adquieren las herramientas y conocimientos necesarios para poder participar activamente en la sociedad, mejorar los ingresos personales, las condiciones de vida y apoyar al crecimiento económico de una economía. Por tal motivo el Estado realiza asignaciones anuales al presupuesto de cada universidad con el fin de que se cumplan las metas y objetivos diseñados en pos de aumentar la calidad educativa, la infraestructura empleada en el proceso educativo, etc. El diseño de la presente investigación es de carácter no experimental, ya que las variables no se pueden manipular, porque la información se extrae de forma directa de las plataformas de datos de las entidades del gobierno como lo son el Ministerio de Economía y Finanzas, y el departamento administrativo de la UG. Se emplea un enfoque metodológico cuantitativo, que permitirá recopilar información referente al gasto que realiza la Universidad de Guayaquil, el presupuesto que asigna el gobierno a esta institución y a otras universidades de la ciudad de Guayaquil.		
ADJUNTO PDF:	SI X	NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono:0968942401	E-mail: pablo-estacio@live.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Econ. Natalia Andrade Moreira	
	Teléfono: 2-292491 Ext. 108	
	E-mail: natalia.andradem@ug.edu.ec	



**ANEXO XII.- DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS**

**FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS  
CARRERA: ECONOMIA MODALIDAD SEMESTRAL**

---

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO COMERCIAL DE LA OBRA  
CON FINES NO ACADÉMICOS

Yo **PABLO JOSE ESTACIO VILLON** con C.I. No. **0924703598**, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **“EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERIODO: 2010 - 2018. CASO: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL..”** son de mi absoluta propiedad y responsabilidad, en conformidad al Artículo 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN\*, autorizo a la utilización de una licencia gratuita intransferible, para el uso no comercial de la presente obra a favor de la Universidad de Guayaquil.

---

PABLO JOSE ESTACIO VILLON  
C.I. No. 0924703598



## ANEXO VII.- CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

### FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS CARRERA: ECONOMIA MODALIDAD SEMESTRAL

Habiendo sido nombrado **ECON. KARINA GARCÍA REYES, MSC.**, tutor del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por **PABLO JOSE ESTACIO VILLON**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **ECONOMISTA**.

Se informa que el trabajo de titulación: **“EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERIODO: 2010 - 2018. CASO: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.”**, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa antiplagio **URKUND** quedando el 7% de coincidencia.

Correo: KARINA ELIZABETH GAR... Inicio - URKUND D64832877 - tesis Pablo Estacio... secure.orkund.com/old/view/62861697-510418-918733#DYcxDslwEAT/4nqE7uy92MIXUA...  
Aplicaciones Ver Peliculas Online... Porta con Gema y S... Ver Pelicula Elimina... Ver Unfriended / Eli... Mecanismos De Ex... Agar.io

**URKUND** karinagarcia (kaelgare)

Documento: tesis Pablo Estacio.docx (D64832877)  
Presentado: 2020-03-04 08:27 (-05:00)  
Presentado por: karinagarcia (karina.garcia@ug.edu.ec)  
Recibido: karina.garcia.ug@analysis.orkund.com

7% de estas 39 páginas, se componen de texto presente en 5 fuentes.

Categoría	Enlace/nombre de archivo
	Tesis Deuda   Betty Castillo Morales.docx
	https://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_de_Guayaquil
	Holmes Ruiz Carlos.docx
	TESIS VICTOR CONDOLO.docx
	https://archive.org/stream/UniversidadUrgenteRR/Universi...

100% #1 Activo Archivo de registro Urkund: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL / Tesis D... 100%

UNIDAD DE TITULACIÓN  
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN TÍTULO Y SUBTÍTULO:  
Gasto público en la educación superior de Guayaquil: caso Universidad de Guayaquil, periodo 2010-2018. AUTOR Pablo Estacio Villón

TUTOR: Econ. Karina García, Msc INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil  
UNIDAD/FACULTAD: Ciencias Económicas MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:  
Economía TÍTULO OBTENIDO: Economista FECHA DE PUBLICACIÓN: Marzo 2020 No. DE PÁGINAS: ÁREAS TEMÁTICAS:

PALABRAS CLAVES:  
RESUMEN:  
ADJUNTO PDF: SI NO CONTACTO CON EL AUTOR: TELÉFONO: E-mail:  
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN: NOMBRE. ECON. NATALIA ANDRADE MOREIRA

Urkund Report - te....pdf Mostrar todo

8:36 04/03/2020

<https://secure.orkund.com/old/view/62861697-510418-918733#DYcxDslwEAT/4nqE7uy92MIXUAoUAXJBmpSIv3Oa1WjnWz5X2e6G4610JRk0Wq7T8q4IGXJUuoZQbDQGaw75Zrvc77m8TiPZ9nsZou8WIXE6D1c/vsD>

  
ECON. KARINA GARCÍA REYES, MSC.  
C.I. 0924737091  
FECHA: 04 de marzo del 2020



**ANEXO VI.- CERTIFICADO DEL DOCENTE-TUTOR DEL TRABAJO DE  
TITULACIÓN**

**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS  
CARRERA: ECONOMÍA MODALIDAD SEMESTRAL**

Sr. Economista  
Christian Washburn Herrera, Msc.  
**DIRECTOR DE LA CARRERA DE ECONOMÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
Ciudad. -**

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación **“EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERIODO: 2010 - 2018. CASO: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.”** del estudiante **PABLO JOSE ESTACIO VILLON**, indicando que ha(n) cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el estudiante está apto para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

---

Econ. Karina Garcia Reyes, Msc

C.I. 0924737091

05 de marzo del 2020



## ANEXO VIII. – INFORME DEL DOCENTE - REVISOR

### FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS CARRERA: ECONOMÍA MODALIDAD SEMESTRAL

Guayaquil, 23 de marzo de 2020

Economista  
Econ. Christian Washburn Herrera, MSc.  
Coordinador de Formación  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
Ciudad. -  
De mis consideraciones:

Envío a Ud. el informe correspondiente a la REVISIÓN FINAL del Trabajo de Titulación **Gasto público en la educación superior de Guayaquil: caso Universidad de Guayaquil, período 2010-2018** del estudiante **Pablo Jose Estacio Villón**. Las gestiones realizadas me permiten indicar que el trabajo fue revisado considerando todos los parámetros establecidos en las normativas vigentes, en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Cumplimiento de requisitos de forma:  
El título tiene un máximo de **13** palabras.  
La memoria escrita se ajusta a la estructura establecida.  
El documento se ajusta a las normas de escritura científica seleccionadas por la Facultad.  
La investigación es pertinente con la línea y sublíneas de investigación de la carrera.  
Los soportes teóricos son de máximo **20** años.  
La propuesta presentada es pertinente.

Cumplimiento con el Reglamento de Régimen Académico:  
El trabajo es el resultado de una investigación.  
El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.  
El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.  
El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se indica que fue revisado, el certificado de porcentaje de similitud, la valoración del tutor, así como de las páginas preliminares solicitadas, lo cual indica el que el trabajo de investigación cumple con los requisitos exigidos.

Una vez concluida esta revisión, considero que el estudiante está apto para continuar el proceso de titulación. Particular que comunicamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Econ. Diego Linthon Delgado  
C.I. 0923850820

FECHA: 23 de marzo de 2020

## **Dedicatoria**

Este trabajo va dedicado a mi esposa que estuvo ahí conmigo siempre apoyándome para sacar adelante esta hermosa carrera, fue el pilar fundamental dándome ánimos todos los días que la meta se podía cumplir, a mis familiares y amigos que también me apoyaron y estuvieron ahí y confiaron en mí.

## **Agradecimiento**

Agradecer en primer lugar a Dios por darme la bendición de graduarme de esta hermosa carrera, por darme salud y vida para luchar por mis sueños, un agradecimiento muy especial a mi tu tutora que me tuvo paciencia y me apoyo para salir adelante con este trabajo.

## Índice general

Resumen .....	XIII
Abstract.....	XIV
Introducción.....	1
Capítulo I.....	2
Planteamiento de la investigación .....	2
1.1 Planteamiento del problema, antecedentes, problema a investigar, palabras claves .....	2
1.2 Árbol del problema .....	3
1.3 Preguntas de investigación.....	4
1.3.1 Pregunta general.....	4
1.4 Objetivos de la investigación.....	4
1.4.1 Objetivo General .....	4
1.4.2 Objetivos Específicos.....	4
1.5 Justificación e importancia de la investigación.....	5
1.6 Delimitación del problema.....	6
Capítulo II.....	7
Marco Teórico .....	7
2.1 Antecedentes .....	7
2.2 Sustento teórico.....	8
2.2.1 Gasto público.....	8
2.2.2 Políticas públicas.....	9
2.2.3 Educación superior.....	10
2.2.4 Inversión social .....	11
2.2.5 Competitividad.....	12
2.3 Marco conceptual .....	12
2.3.1 Gasto público.....	12
2.3.2 Políticas públicas.....	15
2.3.3 Educación superior.....	17
2.3.4 Inversión social .....	19
2.4 Marco legal.....	21
2.4.1 Constitución de la República del Ecuador.....	21
2.4.2 Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).....	24
2.4.3 Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.....	27

	x	
2.4.4 Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. ....		28
Capítulo III .....		29
Marco Metodológico .....		29
3.1 Enfoque de la investigación .....		29
3.2 Métodos.....		29
3.3 Técnicas.....		29
3.4 Población.....		30
3.5 Variables y su operacionalización.....		30
Capítulo IV .....		32
Análisis de los componentes del presupuesto de la Universidad de Guayaquil .....		32
4.1 La educación superior en el Ecuador. ....		33
4.2 Antecedentes de la Universidad de Guayaquil.....		38
4.3 Presupuesto del Estado a las Universidades.....		43
4.4 Análisis codificado vs devengado de la Universidad de Guayaquil .....		44
4.5 Análisis por partidas presupuestarias .....		45
Conclusiones.....		55
Recomendaciones.....		56
Bibliografía .....		57

## Índice de Tablas

Tabla 1. Diferencias entre la inversión pública y privada .....	17
Tabla 2. Operacionalización de las variables.....	31
Tabla 3. Gasto en educación en el año 2014 de parte de distintos países, expresado en millones de USD, además de la participación en el gasto público y en el PIB medido en porcentajes .....	32
Tabla 4. Universidades del Ecuador públicas y privadas .....	34
Tabla 5. Categoría de las universidades de Guayaquil .....	35
Tabla 6. Cronograma de los antecedentes históricos de la Universidad de Guayaquil ...	38
Tabla 7. Presupuesto asignado a las principales universidades públicas de la ciudad de Guayaquil.....	43
Tabla 8. Número de docentes, de estudiantes y docentes con PHD en la Universidad de Guayaquil.....	44
Tabla 9. Presupuesto codificado y devengado de la Universidad de Guayaquil .....	45
Tabla 10. Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo a sus programas, año 2010. ....	45
Tabla 11. Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo a sus programas, año 2011. ....	46
Tabla 12. Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo a sus programas, año 2012. ....	46
Tabla 13. Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo a sus programas, año 2013. ....	47
Tabla 14. Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo a sus programas, año 2014. ....	47
Tabla 15. Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo a sus programas, año 2015. ....	48
Tabla 16. Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo a sus programas, año 2016. ....	48
Tabla 17. Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo a sus programas, año 2017. ....	49
Tabla 18. Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo a sus programas, año 2018. ....	49
Tabla 19. Variación porcentual del presupuesto destinado a la formación académica, administración general, fomento y desarrollo científico, tecnológico e investigación y a la Unidad de Posgrado. ....	52
Tabla 20. Participación del presupuesto de la Universidad de Guayaquil en el PIB, PGE, Gasto público. ....	53

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Árbol del problema .....	3
<b>Figura 2.</b> Características del gasto público.....	13
<b>Figura 3.</b> Niveles educativos, información adaptada de la UNESCO (2018).....	18
<b>Figura 4.</b> Clasificación de la oferta educativa en el Ecuador. ....	19
<b>Figura 5.</b> Número de estudiantes matriculados en la educación superior anualmente. Información adaptada del SENESCYT (2019).....	36
<b>Figura 6.</b> Bachilleres de la Costa ecuatoriana vs cupos universitarios existentes .....	37
<b>Figura 7.</b> Organigrama de la estructura de la dirección administrativa de la Universidad de Guayaquil.....	40
<b>Figura 8.</b> Organigrama de la estructura del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional de la Universidad de Guayaquil .....	41
<b>Figura 9.</b> Organigrama de la estructura del Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado de la Universidad de Guayaquil .....	42
<b>Figura 10.</b> Población académica en el año 2018.....	42
<b>Figura 11.</b> Presupuesto destinado al fomento y desarrollo científico y tecnológico y la investigación en la Universidad de Guayaquil .....	50
<b>Figura 12.</b> Presupuesto destinado a la administración general de la Universidad de Guayaquil.....	50
<b>Figura 13.</b> Presupuesto destinado a la formación y gestión académica de la Universidad de Guayaquil.....	51
<b>Figura 14.</b> Presupuesto destinado a la Unidad de Posgrado, desarrollo científico y tecnológico de la Universidad de Guayaquil .....	51



## ANEXO XIII.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (ESPAÑOL)

**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CARRERA: ECONOMÍA MODALIDAD SEMESTRAL**

---

### **“EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERIODO: 2010 - 2018. CASO: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.”**

**Autor:** Pablo Jose Estacio Villon

**Tutor:** Econ. Karina García Reyes, Msc

#### **Resumen**

La educación superior en el mundo es un tema muy importante ya que es en este nivel que se adquieren las herramientas y conocimientos necesarios para poder participar activamente en la sociedad, mejorar los ingresos personales, las condiciones de vida y apoyar al crecimiento económico de una economía. Por tal motivo el Estado realiza asignaciones anuales al presupuesto de cada universidad con el fin de que se cumplan las metas y objetivos diseñados en pos de aumentar la calidad educativa, la infraestructura empleada en el proceso educativo, etc. El diseño de la presente investigación es de carácter no experimental, ya que las variables no se pueden manipular, porque la información se extrae de forma directa de las plataformas de datos de las entidades del gobierno como lo son el Ministerio de Economía y Finanzas, y el departamento administrativo de la UG. Se emplea un enfoque metodológico cuantitativo, que permitirá recopilar información referente al gasto que realiza la Universidad de Guayaquil, el presupuesto que asigna el gobierno a esta institución y a otras universidades de la ciudad de Guayaquil.

**Palabras Clave:** Gasto público, presupuesto, competitividad, educación superior.



## ANEXO XIV.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (INGLÉS)

**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CARRERA: ECONOMÍA MODALIDAD SEMESTRAL**

---

### **“PUBLIC SPENDING ON HIGHER EDUCATION IN GUAYAQUIL: CASE OF THE UNIVERSITY OF GUAYAQUIL, 2010-2018 PERIOD”**

**Author:** Pablo Jose Estacio Villon

**Tutor:** Econ. Karina García Reyes, Msc

#### **Abstract**

Higher education in the world is a very important issue since it is at this level that the necessary tools and knowledge are acquired to be able to actively participate in society, improve personal income, living conditions and support the economic growth of an economy. For this reason, the State makes annual allocations to the budget of each university in order to meet the goals and objectives designed to increase the quality of education, the infrastructure used in the educational process, etc. The design of this research is non-experimental, since the variables cannot be manipulated, because the information is extracted directly from the data platforms of government entities such as the Ministry of Economy and Finance, and the administrative department of the UG. A quantitative methodological approach is used, which will allow gathering information regarding the expenditure made by the University of Guayaquil, the budget assigned by the government to this institution and to other universities in the city of Guayaquil.

**Keywords:** *Public spending, budget, competitiveness, higher education.*

## **Introducción**

La educación superior en el mundo es considerada como la calve para que las personas adquieran un mayor conocimiento en lo relacionado a las ciencias, artes, tecnologías, etc., gracias a esto pueden gozar de mejores condiciones de vida, mayores ingresos. Por lo que los distintos países del planeta realizan constantemente la inversión en educación mediante el gasto público con el fin de promover, mejorar e impulsar la educación y a la economía nacional.

El gasto del gobierno se efectúa por medio de un modelo financiero conocido como presupuesto, que es donde intervienen los diferentes sectores del país, y se consideran las principales necesidades, los gastos que se realizan anualmente, las deudas, los ingresos y muchas variables más, y se reducen o se eliminan asignaciones a programas que ya cumplieron su meta o no existe la capacidad monetaria suficiente para seguir aumentando dicha transferencia, por lo que se disminuye dicho aporte.

Para satisfacer las necesidades públicas: los gastos estatales tienen que ser adecuados a los objetivos de interés común determinados en las políticas del país para que se cubran las principales exigencias de la población; como lo son la educación, la salud, viviendas, etc.

En la investigación se utilizó un enfoque metodológico cuantitativo, que permitió recopilar información referente al gasto que realiza la Universidad de Guayaquil, el presupuesto que asigna el gobierno a esta institución y a otras universidades de la ciudad de Guayaquil, la inversión social total, entre otros elementos. La población a estudiar en el presente trabajo investigativo es la Universidad de Guayaquil, el presupuesto asignado por el gobierno a dicha institución para la consecución de los objetivos previstos en las leyes ecuatorianas y los lineamientos de la propia institución.

En la ciudad de Guayaquil existen 4 universidades públicas, entre las que están la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), la Universidad de Guayaquil, la Universidad Agraria del Ecuador, y el Instituto Superior Tecnológico de las Artes del Ecuador.

## **Capítulo I**

### **Planteamiento de la investigación**

#### **1.1 Planteamiento del problema, antecedentes, problema a investigar, palabras claves.**

##### **a. Problema de investigación**

En un mundo donde la educación superior se está desarrollando a gran escala, impartiendo el conocimiento a nuevas generaciones de estudiantes y líderes, además del constante perfeccionamiento de la investigación científica y académica, por lo que países desarrollados continúan llevando una gran ventaja en temas de educación si se compara con los países en vías de desarrollo o subdesarrollo, además de que los nuevos líderes surgen con grandes ideas de nuevas líneas de investigación en universidades que van ubicándose entre las mejores del mundo.

Desde el 2008 se planteó en la constitución de Montecristi a la educación superior como un derecho de los ciudadanos a fin que no tengan que esperar oportunidades mejores para ingreso, mismas que son escasas para poder estudiar en universidades privadas donde las familias de recursos escasos no tienen acceso a ellas y por eso la población con nivel de estudio superior a nivel nacional es poca. De ahí la necesidad que en las universidades públicas, el estudio sea gratuito como un derecho a mejorar su nivel de vida y garantizar la seguridad económica de sus ciudadanos.

El problema que se venía dando en la educación superior era la escasa asignación de recursos, el gobierno había apostado por el gasto público a un mayor nivel de inversión social, ampliando el acceso a la educación Superior por lo que la problemática en educación actualmente se da por el incremento en la demanda de ingreso a la universidades públicas, situación que se ha frenado un poco por la aplicación de un examen de ingreso a partir del año 2011 permite acceder al sistema de nivelación el cual elimino pre-universitario y se cambia a curso de nivelación y tiene una duración de 6 meses.

La educación superior es vital para mejorar las oportunidades de las personas y la población en general, lo que les permitirá acceder a mejores empleos y fuentes de ingresos que mejoren sus condiciones y calidad de vida; la formación universitaria de calidad, sumada al proceso de investigación, a la vinculación con la sociedad benefician a la sociedad a ser partícipes de las decisiones en el país.

Los problemas económicos que atravesó el Ecuador incidieron de forma directa en las asignaciones presupuestarias a la educación superior, afectando además a la Universidad de Guayaquil y a los programas y metas establecidos en cuanto a la instrucción y

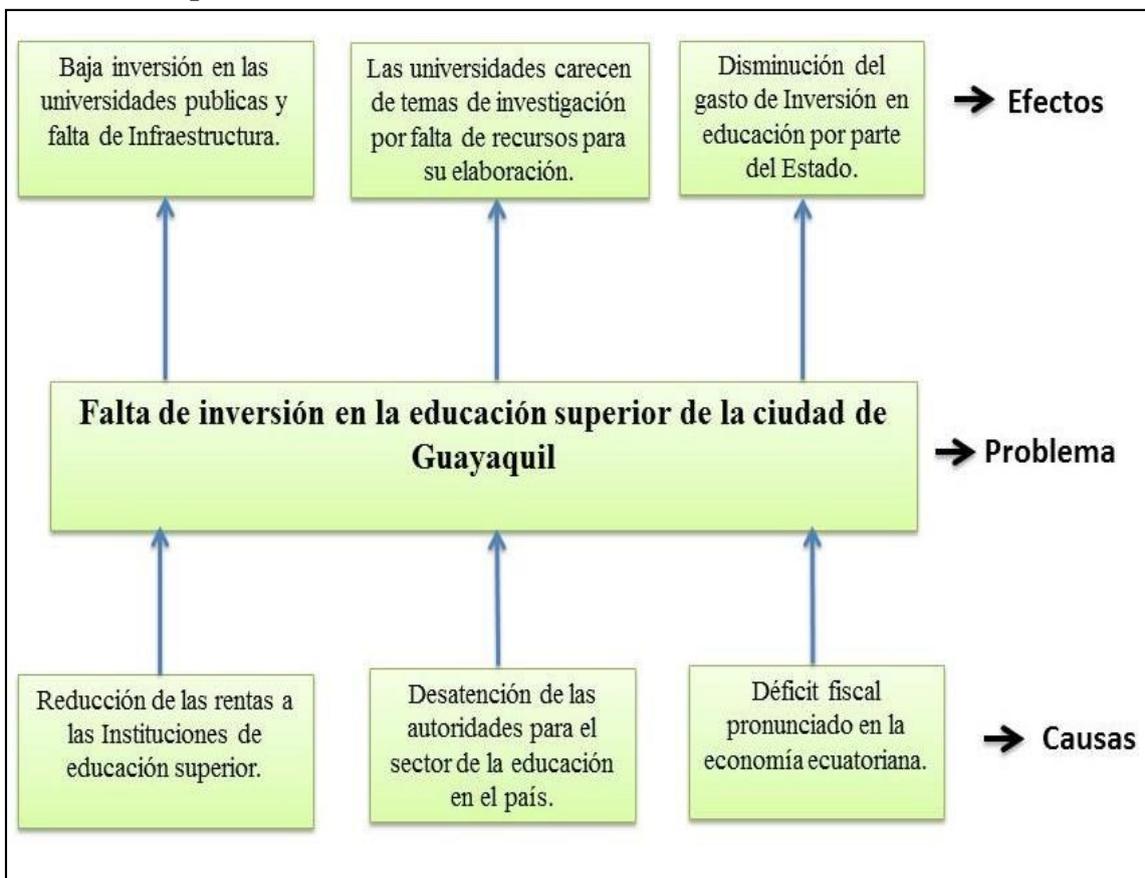
transmisión de conocimientos a los estudiantes, de parte del personal docente contratado, lo que consiente un mejor futuro para la población que accede al sistema educativo y al desarrollo de la economía.

La problemática que se da en la ciudad de Guayaquil, se debe a su gran población de casi tres millones de habitantes, por lo que existe mayor demanda de cupos universitarios, por ende se necesita de un mayor presupuesto para la Universidad de Guayaquil, a parte que vienen personas de otras ciudades aledañas a Guayaquil para poder ingresar a la universidad y esto dificulta el ingreso de muchas personas en cada periodo de matriculación porque la universidad no se abastece.

#### b. Palabras clave

- Gasto público.
- Política pública
- Educación superior.
- Inversión social
- Competitividad.

#### 1.2 Árbol del problema.



*Figura 1. Árbol del problema. Elaborado por el autor.*

Las causas del problema son:

- Reducción de las rentas a las Instituciones de educación superior.
- Desatención de las autoridades para el sector de la educación en el país.
- Déficit fiscal pronunciado en la economía ecuatoriana.

Los efectos que se presentan por dichas causas son:

- Baja inversión en las universidades públicas y falta de Infraestructura.
- Las universidades carecen de temas de investigación por falta de recursos para su elaboración.
- Disminución del gasto de Inversión en educación por parte del Estado.

### **1.3 Preguntas de investigación.**

#### **1.3.1 Pregunta general**

¿Cuál ha sido el aporte/incidencia del gasto público en la educación superior de la ciudad de Guayaquil. Caso universidad de Guayaquil?

#### **1.3.2 Preguntas específicas**

- ¿Cuáles son las políticas públicas realizadas para la inversión en el sistema de Educación superior?
- ¿Cuál es la estructura del presupuesto asignado a la Universidad de Guayaquil durante el periodo 2010-2018?
- ¿Cuáles son los principales rubros del presupuesto e inversión realizada en la educación superior de la ciudad de Guayaquil, caso Universidad de Guayaquil?

### **1.4 Objetivos de la investigación.**

**1.4.1 Objetivo General.** Analizar el analizar el gasto público en inversión social en la educación Superior de la ciudad de Guayaquil caso universidad de Guayaquil en el período 2010-2018.

#### **1.4.2 Objetivos Específicos.**

- Identificar las políticas públicas referentes a la inversión en el sistema de Educación superior.
- Describir la estructura del presupuesto asignado a las Universidades de la ciudad de Guayaquil durante el periodo 2010-2018.
- Determinar inversión realizada en la educación superior de la ciudad de Guayaquil, caso Universidad de Guayaquil.

### **1.5 Justificación e importancia de la investigación.**

La importancia del gasto público es muy discutido en la actualidad ya que para muchos economistas este gasto es muy elevado, pero se debe recalcar que la teoría keynesiana resalta que si aumenta la demanda el gasto de igual forma se incrementara, ya que los gobiernos deben hacer mayor énfasis en gastos de inversión entre los que están los que se asignan a la educación y teoría que se está poniendo en práctica en el país pero se lo estará haciendo de forma correcta.

En la ciudad de Guayaquil existe una gran cantidad de población joven que demanda de muchos egresados de bachillerato buscando una oportunidad para ingresar a la universidad y los cuales no todos tienen la oportunidad de estudiar a pesar que la educación está garantizada gratuitamente por la constitución, buscar nuevas ideas y soluciones a este problemas sería crear tecnológicos públicos así como se creó la universidad de las artes.

Consiente de la importancia que hoy tiene el tema de la educación superior por querer alcanzar los niveles de estudios que tienen otros países este análisis será positivo para medir lo que falta aún por realizar para tener una educación superior de excelencia y que la universidad de Guayaquil como primer propósito sea unas de las mejores del país y a nivel de Latinoamérica competir con otras universidades de elite, y que el estudiantado reciba una enseñanza de excelencia y calidad que les abra muchas puertas en el mercado laboral competitivo, porque de esta manera gana el país ya que se obtienen profesionales más preparados y competitivos.

En la actualidad el modelo económico que se está llevando a cabo con la crisis que se está viviendo el país, afecta de forma directa al gasto público se puede ver afectado ya que partes grandes de los ingresos en inversión en educación superior provenían de los ingresos petroleros que en la mayoría del gobierno anterior estuvieron en bonanza hasta el segundo semestre del año 2014 donde el crudo comenzó a tener una baja en su precio muy importante poniendo en alerta a los países que depende en su gran mayoría de estos ingresos.

La educación superior es de vital importancia para un país ya que al concluir los estudios de tercer nivel, se dota al estudiante de conocimientos que le permiten tener un mejor trabajo, mejores ingresos y especialmente una mejor calidad de vida. En el Ecuador para poder ingresar a la universidad existe un filtro o prueba que mide los conocimientos de las personas (prueba del SENESCYT) y a través de ella se concede un cupo a las distintas carreras que se ofertan en las universidades del país.

### **1.6 Delimitación del problema**

- Delimitación espacial: La investigación se realizara en Ecuador, específicamente en la ciudad de Guayaquil.
- Delimitación temporal: El período a estudiar comprende los años 2010 al 2018.
- Delimitación del universo: Gasto destinado a las universidades, presupuesto de la Universidad de Guayaquil.

## Capítulo II

### Marco Teórico

#### 2.1 Antecedentes.

La humanidad a través de la historia ha utilizado la educación como instrumento de traspaso de los conocimientos existentes de generación en generación con la finalidad de preservarlos, además de dotar a los individuos y a las sociedades civilizadas de mecanismos de desarrollo y crecimiento económico, de habilidades, de capacidades y especialmente de sabiduría.

Cabe señalar que la educación es un método en el que se transfieren conocimientos a los integrantes de una colectividad, especialmente a los adolescentes, niños, y niñas, teniendo la finalidad de ampliar sus habilidades y mejorar su personalidad, instruirlos para futuros empleos o trabajos y prepararlos para la vida dentro de la sociedad. Este es un mecanismo que se encuentra enraizado en el escenario de las comunidades o poblaciones a través de la evolución humana y expresa las diversas formas en que se estructuran las entidades y los países, además de los inconvenientes que presenta los modelos educativos, su transformación y avances. Además del transcurso del progreso social gracias a los aportes de las distintas ciencias, la cultura y conjuntos de técnicas.

Pacheco (2015) menciona que en Ecuador, la formación académica estaba en manos de la iglesia, eran ellos quienes programaban las materias y carreras a enseñar, esto en el año de 1956, fundándose la primera universidad del país llamada San Fulgencio en la ciudad de Quito, a continuación en 1622 la orden de los jesuitas crearon otro centro universitario denominado San Gregorio cuyo propósito primordial fue educar a los mestizos. Se menciona además que el avance más relevante en el período jesuita, fue la introducción de la imprenta, alrededor del año de 1755, esta herramienta era de mucha ayuda como instrumento de difusión de la fé cristiana, además de destrezas pedagógicas, pero a pesar de ello en 1967 este grupo religioso fue expulsado del Ecuador; provocando que la educación de nivel superior sufriera un abismal retroceso, debido a las nuevas metodologías que se trataron de implantar, y que no se tenía la experiencia o conocimiento del sistema anterior, provocando un déficit en la calidad académica.

Díaz (2014) señala que en el país, el acceso a la enseñanza históricamente se forjó en un escenario de desigualdades en donde las personas no podían ingresar libremente a las instituciones educativas, especialmente en las de instrucción superior, además existieron innumerables problemáticas relacionadas a la capacidad pedagógica, a la infraestructura

física de las instalaciones destinadas a dichos servicios, esto sumado a la baja inversión que los gobiernos destinaban a mejorar el sistema, principalmente por que se asignaba la mayor cantidad del presupuesto al pago de la deuda externa, en detrimento de sectores fundamentales como la salud y la educación.

Cabe acotar que en Guayaquil existen 4 universidades públicas, entre las que están la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), la Universidad de Guayaquil, la Universidad Agraria del Ecuador, y el Instituto Superior Tecnológico de las Artes del Ecuador

## **2.2 Sustento teórico.**

**2.2.1 Gasto público.** Mueller (2016) indica que para Adam Smith las personas deben instruirse a través del acceso a la educación y que dicha financiación debe ser de forma establecida y coordinada para coincidir con las leyes, incentivando la formación de calidad. Además argumentaba que el gasto en los establecimientos de educación, resulta provechoso para la totalidad de la población pero no debería ser financiado con la contribución ya que debería ser solo para quienes desean en verdad instruirse, por lo que deben existir otros establecimientos que permitan a las personas aprender más de la educación habitual que se brinda en las unidades públicas.

Jahan, Ahmed & Papageorgiou (2014) mencionan a quien argumentaba que la teoría del libre mercado no poseía los elementos necesario para el bienestar de la sociedad y que solo a través de la intervención del gobierno mediante el gasto público se podría redistribuir la riqueza de manera adecuada y destinar los montos necesarios para mejorar la educación, salud, entre otros.

Cuello (2015) indica que el enfoque neoliberal acerca del gasto público sostiene que debe existir un equilibrio presupuestario, de manera independiente a las transferencias reales que el Estado realiza y los cambios que se produzcan en el sector productivo, como en la distribución de los ingresos. Señalando que el gobierno debe emitir deuda para financiar su actividad, además de la privatización de sus empresas.

Ávila & Vargas (2015) manifiestan que la teoría de la redistribución de la renta a través del gasto público, permite obtener mejores resultados para lograr el desarrollo económico y reducir la desigualdad social. La intervención de diferentes actores en la redistribución de los ingresos obedecerá la estructura que se determine en el presupuesto nacional, los escenarios sociales y políticos y el progreso y crecimiento económico de una nación. Acotando que firmeza de un país, tiene que ver con la dimensión de los recursos que se emplean y las metas que se diseñan por los gobiernos; estas se elaboran en base a las

medidas usadas en beneficio de la sociedad, y factores u elementos que se aprecian en la pobreza y extrema pobreza, debido a factores como exclusión, desempleo o un nivel educativo bajo.

Por su parte Uribe (2008) señala la ley de Wagner como argumentación teórica del incremento en el gasto público, acotando que el desarrollo y crecimiento económico de una nación conlleva un aumento del gasto público, esto como resultado de los temas y problemáticas a resolver en una economía; por ello el mejoramiento financiero soporta mayor segmentación del trabajo, complicando los aspectos sociales en varios contextos, en donde el gobierno como regulador tiene el compromiso de efectuar un gran gasto. Así los requerimientos monetarios de la población serán cubiertos de una forma más apacible de parte de los gobiernos.

**2.2.2 Políticas públicas.** Hernández (2017) señala acerca de los neo-marxistas, quienes sostienen que la elaboración y desarrollo de políticas, medidas o lineamientos en el escenario capitalista se expresa de acuerdo al grado de intereses que tienen algunas clases de la sociedad, implementando políticas que benefician su interés propio en la generación de riqueza individual, constatando la inexistencia de soberanía del gobierno, por lo que su función trascendental se asienta en centrar su operatividad en la acción estatal, demostrando el papel que posee el Estado.

Buchanan (2005), premio Nobel de economía plantea la teoría de la elección pública o “Public choice”, misma que refleja que las disposiciones en el ámbito de la política se efectúan por el gobierno quien es el que se encarga de la administración del Estado, que inevitablemente crea gastos para los empresarios y la población en general, de igual forma estas pericias enmarcadas en los lineamientos no le producen costes de forma unitaria al gobierno, sino que a la totalidad de individuos que se encuentran en el territorio nacional. La toma de decisiones se transforma en un elemento influyente en la eficacia y efectos generados por las decisiones del Estado; que dan como respuesta que el gobierno sea quien administre los recursos y bienes públicos, la comunidad puede tener la oportunidad de ser asistida por los instrumentos determinados en la normativa legal y que se deben cumplir de manera obligatoria, que le aprueben examinar y supervisar las medidas que adoptan los representantes de la función pública.

Sola (2018) señala acerca de la teoría del Pluralismo y Corporativismo, en donde se percibe que las medidas son la respuesta de un modelo de contribución y competitividad para beneficio de las elites locales, para de este modo poder acrecentar los niveles de riqueza de sus integrantes. El Estado en este modelo sirve como un escenario para que los

grupos de poder tomen las decisiones y sugieran políticas que les faciliten sus actividades; la problemática primordial en esta perspectiva en el diseño de las políticas del Estado y el excesivo poder y jerarquía que se les concede a las empresas y corporaciones, descuidando otros componentes del bienestar de la población, por lo que se producen dificultades sociales en cuanto al acceso y la calidad de la salud, educación, vivienda, cultura entre otros.

Kalmanovitz (2003) señala acerca del enfoque del Neo-institucionalismo, en el cual se determina que la elaboración y ejecución de medidas de parte del gobierno, esta se determina por las entidades, que se encargan de evaluar y examinar e interpretar las problemáticas y opciones favorables que solucionen las dificultades en un país, por tal razón imponen los mecanismos de atención y decisión en los lineamientos establecidos; ya que si las personas y los grupos pretenden cumplir sus metas, dentro del contexto de un agregado de normas informales y formales que aspiran poder hacer realidad dichos objetivos.

**2.2.3 Educación superior.** Rama (2009) menciona que para Adam Smith el gasto en educación que efectúa el gobierno y su aporte y utilidad en la implementación de capacitaciones que hacen que los individuos sean más eficientes y condescendientes en la aceptación de las reglas de la sociedad, añadiendo además que una comunidad se engrandece cuando las personas se instruyen. Mientras que para Marshall la equidad en el acceso a las oportunidades para suscribirse a la formación educativa es esencial para lograr la efectividad en el mercado, debido a que no es autosuficiente solamente contar con el capital de trabajo para poder lograr el crecimiento de la economía.

Los estudios de Solow expresaron que el capital físico manifiesta simplemente una parte comparativamente mínima del desarrollo productivo de una nación, además existen varias causas de la evolución de la economía como lo es la enseñanza, el aprendizaje y educación presencial, la salud, la familia, la vivienda, que instauran la base de una corriente nueva en el conocimiento que explican parte del desarrollo y crecimiento de los países, y se centralizarán primordialmente en los avances científicos y la mano de obra disponible.

Schultz (2015) define que el gasto en salud, educación, vivienda, obras y capacitaciones en las empresas e instituciones significan una transformación del capital social y humano. El gasto público en las personas enaltece la particularidad de la voluntad humana y la producción, de tal forma que esa inversión se traduzca en un acrecentamiento de los ingresos de los empleados.

Romer (2006) sostiene que adquirir conocimientos y habilidades son resultado de la actividad de producción e inversión que se realiza en un territorio; por lo que el progreso se asocia con el rendimiento creciente de los avances de la enseñanza que se añaden a los procesos productivos de la sociedad; también se agrega que el sistema base del capital humano argumenta que el crecimiento y mejora de una economía se obtiene gracias a la inversión al sistema educativo en todos sus niveles y a la investigación.

**2.2.4 Inversión social.** La visión e ideología Keynesiana planteaba que la ejecución de las políticas económicas y sociales permite mejorar las realidades y calidad de vida de los habitantes de una nación, siendo el Estado el encargado de realizar la respectiva inversión gubernamental en todos los sectores de la economía, especialmente los más frágiles, entre los que se encuentra el sector educativo. “El hambre, el desempleo, la pobreza, el quebrantamiento bancario, comercial e industrial, sumado a la vulnerabilidad del sistema capitalista, el derroche de los recursos, la supremacía del modelo monopolista, los procesos de centralización y concentración de riqueza, entre otros, concibieron para que el punto de vista social evolucione en nuevas conductas” (Moreno, 2002, pág. 115).

Powell (2009) señaló que ante la históricas problemáticas como la disminución del acceso a las fuentes de empleo adecuado, el incremento de los despidos de trabajadores, la inestabilidad y volatilidad en la economía concerniente a los avances científicos y tecnológicos que reducen la estabilidad en los puestos laborales, el salario y los potenciales beneficios, que encaminan la inseguridad en el sistema afecta a un gran número de personas, de forma que las desigualdades sociales se pronuncian en mayor medida, por lo que no se distribuyen de manera uniforme, siendo necesaria la implementación de la inversión social, para contrarrestar estos inconvenientes que afectan a las economías y así mejorar las falencias presentadas.

Midgley (2001) señala que en los años 90 aumentaron los planes y discernimientos en lo referente a la política social, buscando generar los recursos suficientes que provoquen un cambio en una nación como el incremento de la equidad y la reducción de las desigualdades, esto se puede apreciar desde la representación del progreso en la sociedad, que inciden en la aplicación de políticas enfocadas en los individuos y la comunidad, mediante el gasto o inversión.

White (2012) subraya que si bien algunos países implementan el estado de bienestar, acerca de la argumentación del gasto en la sociedad en base a la enseñanza durante toda la vida de las personas y la dinamización del mercado laboral y el aumento de los puestos de trabajo, cabe señalar que las medidas, planes y políticas ostentan tal diversidad de

lineamientos, herramientas y técnicas congruentes al empleo, la familia y la educación que es dificultoso puntualizarlos como un acercamiento a un prototipo de inversión e impulso del factor social.

**2.2.5 Competitividad.** Suñol (2006) señala a Porter quien mencionaba que la competitividad es la habilidad que se tiene para aumentar y mantener la intervención en los mercados externos, elevando al mismo tiempo la calidad de vida de los habitantes de una nación. Cabe acotar que el camino existente para alcanzarla es el incremento del nivel productivo. Por lo que la productividad se transforma en el principal elemento del desarrollo de las condiciones de vida de la sociedad y del crecimiento de los ingresos que obtienen las personas. Es importante conocer que la productividad en el recurso humano establece la cuantía de los salarios, y que la productividad derivada del capital estipula el grado de utilidades que obtienen los empresarios.

Clemenza (2005) menciona que la competitividad se refiere a la forma y capacidad específica que se posee para afrontar los distintos retos y amenazas que se presentan habitualmente de manera propia del funcionamiento del mercado abierto. Así mismo la se señala que esta es la suficiencia para la satisfacción de forma sustentable los requerimientos de los consumidores, proyectando si es forzoso manipular componentes vitales como la calidad, el producto y el precio y poder insertarse en el espacio dominado por los competidores. En relación a la educación superior se señala que al no existir instrumentos metódicos para valorar la aptitud y nivel de los centros universitarios, como la falta de inversión en infraestructura y personal calificado, provocan la reducción de la competitividad en los establecimientos públicos frente a las privadas.

## **2.3 Marco conceptual**

**2.3.1 Gasto público.** Ibarra (2009) lo define como la cuantía de recursos humanos, materiales y monetarios que posee el gobierno y que se utilizan en el desempeño de las actividades y programas establecidos en el presupuesto nacional, con la finalidad de satisfacción a la sociedad por medio de las mejoras en los servicios públicos. De igual forma el gasto de carácter público es una herramienta esencial como medida económica en cualquier nación, pues a través de esto el Estado contribuye en el crecimiento del grado de empleo, inversión y consumo, entre otros. Por lo que se considera al gasto público como la restitución a la colectividad de las riquezas monetarias que el país recolecta mediante los impuestos, gracias al régimen tributario.

Uribe (2008) señala la concordancia entre el Producto Interno Bruto con el gasto público, como prototipo del nivel de intromisión de un gobierno, además se indica que esta

correspondencia no se realiza de manera total, pues existen otras injerencias que se presentan en la economía de un país y no se anotan o solamente se las registra de forma parcial en las salidas de dinero. Entre los que se nombra a los gastos de tipo fiscal o denominado también como estímulos tributarios, las distintas regulaciones, la financiación del gobierno y el gasto que se efectúa.

Las características del gasto público se mencionan en la siguiente figura:



**Figura 2.** Características del gasto público. Información adaptada de (Muñoz, 2012). Elaborado por la autora.

Cuando lo efectúa el gobierno: Esto es la suma total de dinero que por diferentes razones el tesoro público destina a las instituciones de tipo descentralizado, y las entidades del Estado, entre otras.

- En virtud de la ley: en una nación democrática rige el principio de la legitimidad en relación al gasto del sector público, lo que equivale a que no puede existir gasto del gobierno de forma legal sin que la respectiva ley lo consienta.
- Para satisfacer las necesidades públicas: los gastos estatales tienen que ser adecuados a los objetivos de interés común determinados en las políticas del país para que se cubran las principales exigencias de la población; como lo son la educación, la salud, viviendas, etc.
- López (2010) indica que a través del gasto del gobierno se atienden las problemáticas históricas de la sociedad mediante la inversión en los servicios

básicos y programas sociales, que tienen como la obligación de aumentar la cobertura y la disminución de las necesidades de los habitantes. El modo en que se estructura el gasto posee mucho valor en el desarrollo de la economía nacional, debido a que este es un elemento capaz de afectar el crecimiento socio-económico, puesto que su manejo puede provocar distintas volatilidades siendo estos en ocasiones positivos y en otras oportunidades de forma negativa. Al aplicar la evaluación para el diseño y establecimiento de la ejecución del gasto del Estado se predicen distintas conductas financieras, igualmente las metas que se buscan alcanzar.

Gabriel (2011) señala que los componentes que constituyen el gasto del gobierno se efectúa por medio de un modelo financiero conocido como “presupuesto” donde intervienen los distintos sectores del país, en donde se consideran las principales necesidades, los gastos que se realizan anualmente, las deudas, los ingresos y muchas variables más, y se reducen o se eliminan asignaciones a programas que ya cumplieron su meta o no existe la capacidad monetaria suficiente para seguir aumentando dicha transferencia, por lo que se disminuye dicho aporte. En el diseño para la aplicación de las transferencias del proceso presupuestario se consideran los siguientes elementos:

- Eventualidad de realizar el gasto: Se refiere a la obligación que tiene el sector público con la sociedad, en donde todo egreso debido a la inversión del Estado tiene que ser para satisfacer los requerimientos de los habitantes, plasmándose en la debida atención a la población; Para esto se deben emplear mesas de diálogo, de parte de los gobernantes para elegir la necesidad de acuerdo a su grado de importancia.
- Se debe valorar el nivel de los requerimientos públicos: El presupuesto asignado debe ser capaz de solucionar las necesidades de la sociedad.
- El grado de urgencia de la necesidad: Asignar fondos para remediar o eliminar las problemáticas que manifiesta la población en general y de esta forma mejorar su situación.

El gasto público tiene como fin:

- Obtener diversos elementos para la producción de mercancías y servicios de interés público.
- Conseguir bienes para brindarlos de forma gratuita a través de programas trazados para ayudar a distintos grupos sociales.

- Transferir el capital recaudado a individuos o empresas sin ningún proceso productivo o bienes.

De acuerdo al Banco Mundial (2018), el gasto público se calcula de las siguientes formas:

- Gasto en educación: esto como proporción de la totalidad del gasto del Estado, se obtiene al dividir el gasto del sector público anual con el gasto total del gobierno del mismo año administrativo; y el resultado que resulte se multiplica por cien.
- Gasto en educación como participación del PIB: este se deduce al dividir el gasto público anual que realiza el gobierno en educación para la totalidad del PIB de una nación en el mismo año, cuyo resultado se debe multiplicar por cien.

Cabe señalar que el gasto público se clasifica en:

- Administrativo: son todos los gastos que realizan las instituciones y las entidades del gobierno con el propósito de brindar una correcta atención en lo referente a los servicios que pertenecen al sector públicos, como la seguridad social y comunitaria, acceso a una vivienda digna, agua potable, energía eléctrica, medios de transporte y comunicación, además de otros tipos de servicios.
- Económico: determina, compila y detalla los distintos gastos que tiene el sector del sector público en clasificaciones equivalentes y establecidas en base a las particularidades monetarias que se llevan a cabo en la transacción. Por lo que el gasto financiero accede consignar y catalogar los diferentes gastos, de acuerdo a su propósito administrativo, en las cuentas de gastos de capital y corrientes para la su debida transferencia.
- Funcional: se encarga de ordenar el gasto público según se establezca su naturaleza y los servicios que las instituciones públicas brindan a la sociedad; permite además que se instituyan los lineamientos universales y las políticas por lo cual se intenta alcanzar dicho fin.

**2.3.2 Políticas públicas.** Rodríguez (2017) menciona el planteamiento de Thoenig y Meny quienes manifestaban que las medidas que implementa el gobierno son los planes y políticas que definen su jurisdicción en los temas públicos de los distintos sectores de la comunidad o un territorio geográficamente delimitado. Mientras que Dye (2008) asumiendo un punto de vista extenso, especifica que estas medidas son la base de las decisiones de un Estado.

Por su parte Anderson (2011) las define como una disposición determinadamente que se realiza luego de que distintos actores o sectores puntualizan para tratar de erradicar una problemática. Y Jenkins (2007) las denomina como el grupo de disposiciones interconectadas que son amparadas por los actores de la economía nacional en cuanto a poder político, y que respecta a la elección de medidas y recursos disponibles, en el escenario de un contexto social.

Según la CEPAL (2017), hay dos clases de inversión:

- Privada, esta inversión la realizan los particulares quienes intentan de esta forma generar ganancias y aumentar así su capital.
- Pública, efectuada por los gobiernos con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población, a través del empleo de distintos planes para impulsar el sistema de salud, la infraestructura vial y especialmente la educación.

Los tipos de inversión son:

- Inversión en innovación: esta se efectúa cuando se produce un cambio tecnológico por una tecnología que brinde mayores beneficios y ganancias para la nación.
- Inversión económica: sucede al realizar compras de insumos y materia prima y así producir otro tipo de mercancías.
- Inversión para el funcionamiento: se busca garantizar el correcto proceso por parte de la sociedad o la empresa y adquirir productos con el activo corriente, también se la conoce como inversión neta, porque compone una parte vital en el ciclo productivo de una compañía, para la adquisición de las materias primas, el equipamiento de oficina, etc.
- Inversión estructural: es todo el dinero empleado en adquirir maquinarias, edificios, y equipo pesado para un país o una empresa.
- Inversión para expansión: se realiza para la compra de otras empresas o para insertarse en otros mercados, en el caso de un gobierno se hace con el fin de mejorar la infraestructura o dinamizar algún sector de la economía.
- Inversión para renovación: hace referencia al gasto que se efectúa para adquirir nuevos factores productivos.

El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (2018) menciona que los objetivos que tiene la inversión de carácter pública que realiza un gobierno, además de la inversión del sector privado, se indican en la siguiente tabla:

**Tabla 1.**

Diferencias entre la inversión pública y privada.

<b>Inversión pública</b>	<b>Inversión Privada</b>
Tiene como objetivo lograr generar un impacto positivo en la calidad de vida de la población.	Busca alcanzar la mayor rentabilidad financiera o económica posible, permitiendo recobrar lo invertido ya sea colocado por una empresa o por inversionistas.
La rentabilidad se encuentra en el bienestar social.	Busca obtener mayor beneficio a cambio de una inversión menor.
Se realiza con recursos y fondos públicos, principalmente generados gracias a la recaudación tributaria	Muchas veces no son amigables con el medio ambiente, por eso buscan establecerse en países con poca regulación.

*Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, pág. 6, elaborado por el autor.*

La tabla 1 señala las diferencias que existen entre la inversión pública y la inversión privada, la primera busca beneficiar a la población y elige al ser humano por encima del capital, la segunda intenta maximizar sus ganancias por encima del bienestar del trabajador, además de que la inversión pública protege a la naturaleza, en cambio la privada busca países que no cuiden tanto el medio ambiente.

Existen 3 elementos esenciales en la realización de una inversión:

- Los gastos: es el costo total que se genera al reconocer que se efectuara una inversión.
- Los ingresos: es la base de las inversiones, ya que es la fuente que se destinara para los distintos fines.
- Las expectativas: es el nivel de beneficio que se espera recibir a cambio de realizar algún tipo de inversión, cabe señalar que existen las inversiones sociales que brindan como resultado el mejorar las condiciones de vida de los habitantes de una nación.

**2.3.3 Educación superior.** La UNESCO señala a continuación los diferentes niveles que existen en el ámbito educativo.

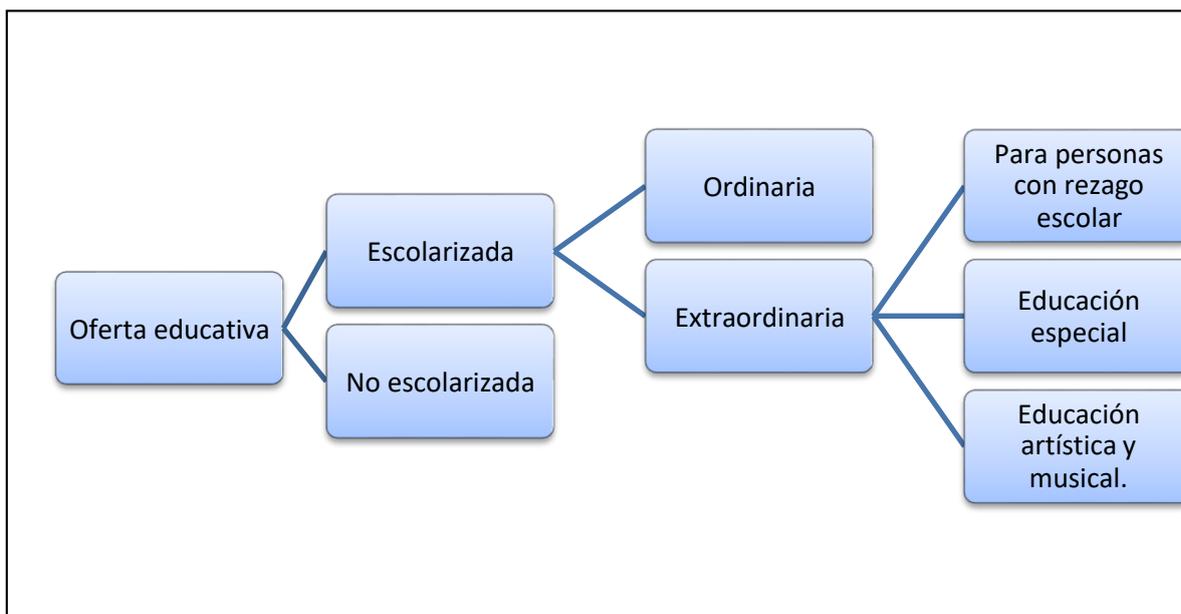
Educación de la primera infancia.
Educación primaria.
Educación secundaria (primera etapa)
Educación secundaria (segunda etapa)
Educación postsecundaria (no terciaria)
Educación terciaria de ciclo corto
Pregrado o tercer nivel
Nivel de máster, especializado o equivalente
Nivel de doctorado o equivalente

**Figura 3.** Niveles educativos, información adaptada de la UNESCO (2018), elaborado por el autor.

Rodríguez (2010) señala la importancia de saber el significado de la palabra educación, mencionando que etimológicamente proviene de la lengua “latín”, específicamente de la terminología “educere” que se traduce en las palabras: guiar, formar, instruir, capacitar, enseñar, y se la define como:

- Un modelo multidireccional: que se encarga de educar a las personas a través de la enseñanza de la cultura, valores, historia, y demás conocimientos.
- Es el método en el cual se instruye al individuo en distintas artes, además de inculcarle valores, ética y moral, para que puedan ser personas de bien y productivas el resto de sus vidas, mostrándoles conocimientos acerca de la realidad y del mundo en general que les sirvan al participar en la sociedad.
- Es la guía para que los individuos puedan socializar y compartir sus saberes para el bienestar de la comunidad.

León (2010) menciona que el sistema educativo es el mecanismo que facilita la enseñanza de las ciencias, la cultura y la historia humana, y de esta forma se constituyen los cimientos afectuosos, científicos que son requeridos para el establecimiento del pensamiento crítico del ser humano para su concerniente vinculación en el mercado laboral y la sociedad como tal. El nivel educativo además se traduce en la cuantía de ingresos que se ganan, la calidad de vida, etc.



**Figura 4.** Clasificación de la oferta educativa en el Ecuador, información adaptada de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Elaborado por el autor.

La clasificación de la educación de nivel ordinario es:

- Inicial
- Básica
- Secundaria
- Pregrado (Universidad)
- Postgrado (Maestría)
- Doctorado

El Ministerio de Educación del Ecuador (2019), señala que la educación superior o nivel universitario también conocida como de tercer nivel es la parte posterior al bachillerato en donde los jóvenes se especializan en alguna rama de la educación existente y que demanda el mercado laboral, entre las muchas carreras disponibles.

**2.3.4 Inversión social.** Vandenbroucke (2010) señala que en el escenario de la inversión social existen 5 condiciones previas que deben cumplirse para que la inversión sea beneficiosa para la población en su conjunto, además de mejorar los sectores más vulnerables del país, incrementando el grado de inclusión social.

- Equidad: para alcanzar el estado de bienestar, gracias a la inversión realizada a favor de la sociedad, y la implementación de políticas que beneficien la generación de igualdad y oportunidades para las personas, mediante lineamientos de protección y una correcta y equilibrada inversión, eliminando los niveles de desigualdad existentes en un país, reduciendo las brechas históricas y las principales problemáticas de los sectores de la economía, fomentando la creación de plazas de

trabajo, y mejores ingresos, en un sistema basado en la meritocracia, el acceso a la educación y al Buen Vivir.

- **Inclusión:** se debe dirigir la inversión para beneficiar a las personas y grupos sociales excluidos, brindarles oportunidades en cuanto a educación, salud, vivienda, transferencias de dinero para alimentos o medicina, el cuidado de la vejez y de la infancia, ayuda a los discapacitados, capacitación a los individuos excluidos, para su reinserción a la sociedad, talleres y charlas, fundaciones y centros de formación artesanal, etc.
- **Austeridad:** emplear programas y planes de desarrollo que beneficien a la población y sociedad en general es muy costoso, por ello debe existir un grado de austeridad en el Presupuesto General del Estado con la finalidad de anticipar cualquier tipo de eventualidad, además de reformar el sistema nacional dedicado a la mejora socioeconómica.
- **Eficiencia:** para implementar políticas y medidas es necesario su correcto diseño y formulación para que sean eficaces en lo que se pretende alcanzar, y de este modo se beneficie a la comunidad. Cabe señalar que de esta forma se evitarían gastos futuros, ya que si se realizan en la actualidad eficientemente, podrán mermar o solucionar el problema de raíz.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2018) indica que la inversión de carácter social que efectúa un gobierno, se especifica en 5 distintos sectores los cuales son estimados como los de mayor relevancia, entre los que tenemos el empleo, la educación, la asistencia en la salud, la vivienda y el bienestar social. Por lo que se señala que estos gastos se pueden implementar por medio del diseño y ejecución de varios programas, que tienen como misión garantizar el cumplimiento de un trabajo trascendental para que pese logren cumplir las metas propuestas y que el gobierno quiere obtener. Los objetivos de dicha inversión que realiza el Estado son:

- La creación constante de plazas laborales.
- La mejora de la calidad de los servicios básicos.
- La implementación de la mayor cantidad de programas en beneficio de la sociedad para eliminar las brechas existentes en cuanto a desigualdad.
- Garantizar el acceso a una casa de forma digna..
- La correcta distribución de las riquezas.
- Asegurar que la atención en la salud y la formación académica sea gratuita.

## **2.4 Marco legal.**

**2.4.1 Constitución de la República del Ecuador.** Determinada en el año del 2008, establece que la educación de grado superior es un régimen académico que reconoce la existencia del interés administrativo que no posee forma de beneficio y concede al gobierno la decisión en temas relacionados a la inspección, acción y reglamentación de los aspectos del tercer nivel en el país.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) señala en el artículo 26 que es un derecho y un deber inquebrantable el acceso de todos los individuos a los diferentes niveles de la educación; durante su vida y tendrá las garantías por parte del gobierno para que se cumpla dicha medida. Además se menciona que la formación académica es un objetivo vital en el diseño de las políticas del Estado, y en las asignaciones presupuestarias; la misma que será equitativa, inclusiva para todos los actores de la sociedad y es también una categoría imprescindible para alcanzar el Buen Vivir. Los hogares, los sujetos y la sociedad en general poseen el compromiso y el privilegio de ser partícipes del sistema pedagógico.

Mientras que el art. 27 indica que la enseñanza se enfocara principalmente en el individuo, por lo que garantiza el perfeccionamiento del ser humano, en el escenario de la responsabilidad, respeto y equidad en los derechos de las personas, la naturaleza y su explotación de forma sostenible en el marco de la democracia; de forma interactiva, ineludible, democrática, intercultural, inclusiva, de calidad, diversificada y cálida; con el fin de impulsar la igualdad de género, la protección, la ecuanimidad y la armonía; estimulando el pensamiento crítico, la instrucción física, las habilidades, la decisión colectiva e individual, y el progreso de las capacidades y conocimientos para su desenvolvimiento futuro y en el momento de trabajar. La educación es imprescindible para la adquisición de nuevos saberes y la cimentación de una nación soberana, por lo que instituye un eje transcendental.

Por su parte el artículo 28 manifiesta que la educación expresará el interés común y no seguirá intereses personales o empresariales. Garantizando la accesibilidad de manera universal, estabilidad y libre movilidad sin algún tipo de distinción, debe ser de carácter obligatorio en los niveles iniciales, de secundaria o básico. Cabe mencionar que la pedagogía pública es para todas las personas y laica, de forma gratuita hasta la universidad, para grados superiores tiene un valor de acuerdo a la institución a la que decida cursar sus estudios.

En el artículo 29 se menciona que el gobierno avalará la independencia educativa, la autonomía de magisterio en la formación superior, y los derechos de los individuos a instruirse en su lengua natal y en todos los aspectos culturales.

El artículo 343 señala que el régimen nacional de enseñanza tiene como propósito el avance de los conocimientos y perspectivas personales y comunes en la población, que faciliten la formación, la concepción y manejo de sapiencias, saberes, metodologías, técnicas y cultura. El proceso posee como meta a que las personas aprendan, este mecanismo se desarrollara de forma eficiente, flexible, enérgica, incluyente y eficaz. El procedimiento nacional de adiestramiento compondrá una posición intercultural conforme a la complejidad cultural, territorial y académica en el Ecuador y respeto a las retribuciones de las nacionalidades y los pueblos.

El artículo 344 indica que la educación a nivel nacional vislumbrará los establecimientos, esquemas, estrategias, actores y recursos en el proceso de la formación, como las acciones a tomar en la enseñanza básica, inicial y secundaria, y será relacionado al sistema de pedagogía superior. El gobierno realizará el control del modelo de instrucción por medio de la soberanía nacional magistral, que expresará los lineamientos del país en lo referente a la enseñanza; de igual forma sistematizará e inspeccionará las diligencias concernientes con la ilustración, como las actividades que desempeñan las instituciones del sistema.

El artículo 345 subraya que la enseñanza es la prestación que efectúa el gobierno distribuirá el presupuesto asignado por medio de las entidades fiscomisionales, públicas y privadas. En las instituciones educativas, estas se suministrarán sin algún costo por dichos servicios de representación social y ayuda psicológica, en el escenario del modelo de imparcialidad e inclusión social. Mientras que el artículo 346 determina que preexistirá una fundación pública, con independencia, de estimación sistémica externa e interna, que suscite la calidad en la formación.

Las responsabilidades del Estado se señalan en el artículo 347:

- 1) Mejorar el sistema de la enseñanza de carácter pública, de la mano con la auto-educación; asegurando el mejoramiento constante de la eficacia y la calidad, ampliando el acceso formativo, los bienes físicos y materiales, los equipos tecnológicos requeridos en las unidades educativas estatales.
- 2) Avalar la seguridad en las instituciones de enseñanza de cualquier nivel, garantizando que estas sean sitios en donde se cumplan los derechos de los

estudiantes, así como sus obligaciones, la buena convivencia en un entorno pacífico.

- 3) Brindar un modelo de educación formal y no formal.
- 4) Vigilar que la totalidad de centros educativos brinden una enseñanza en sexualidad, ciudadanía y de medio ambiente, en relación a los derechos que tienen todos los individuos.
- 5) Certificar que se cumplan los artículos establecidos, además del respeto que todo estudiante merece.
- 6) Eliminar el analfabetismo digital, funcional y puro, además se deben apuntalar los programas que buscan lograr la post-alfabetización, y la formación pedagógica de forma constante a individuos adultos, también en el contexto de reducir el rezago educativo en el país.
- 7) Agregar nuevos conocimientos en campos de la comunicación, tecnología e información en los procesos de enseñanza, propiciando la conexión de la instrucción con dinamismos sociales y fructíferos.
- 8) Certificar que las mallas curriculares para el estudio de calidad contengan, de forma sucesiva, la educación por lo menos de una lengua nacional.
- 9) Proteger la colaboración activa de los alumnos, profesores y familias en todos los modelos pedagógicos.
- 10) Avalar que se cumplan los manuales de igualdad regional, territorial y social que la totalidad de personas posean libre acceso a los distintos niveles de la educación nacional.

El artículo 348 menciona que la instrucción pública es gratuita y el gobierno tiene la obligación de financiar de forma suficiente, frecuente y pertinente. La redistribución de las riquezas asignada a la enseñanza se guiará por los discernimientos de igualdad social, geográfica y poblacional. El gobierno desarrollará un sistema de instrucción especial y así apuntalar económicamente a la educación municipal, artesanal y fiscomisional, si se cumplen los manuales de obligatoriedad, gratuidad y equidad en las oportunidades, se debe además rendir cuentas de las derivaciones académicas y la administración de los bienes públicos, que se encuentren apropiadamente capacitadas, según con la normativa legal. Las unidades educativas que absorban financiación presupuestaria del gobierno no poseerán fines de lucro.

El artículo 351 establece que el régimen de enseñanza superior se relacionara al Plan Nacional de Desarrollo y al modelo nacional educativo; el gobierno aplicara medidas que

determinaran los instrumentos de combinación del proceso de formación superior con la Función Ejecutiva. El Estado se debe guiar a través de los manuales de soberanía solidaria, cogobierno, equidad en las oportunidades otorgadas a la población, coyuntura, calidad, autonomía e integralidad en la elaboración del discernimiento y el pensamiento, en el contexto de la comunicación de saberes, tendencias universales y realización efectiva científica integral.

En el artículo 356 se establece que el aprendizaje en las instituciones públicas de nivel superior es gratis. Cabe señalar además que la entrada a los establecimientos públicos de enseñanza universitaria se guiara mediante el programa Ser Bachiller, prueba tomada por la Senescyt, de acuerdo a lo establecido en la ley. Por lo que el acceso a la gratuidad será responsabilidad de los estudiantes y las estudiantes según su nota académica en dicha evaluación. Con autonomía de representación particular o pública, se avalara la equidad en el acceso y en constancia a las oportunidades brindadas al estudiantado, el libre tránsito curricular y en la titulación sin ningún tipo de excepciones que condicionen la obtención de los conocimientos.

**2.4.2 Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).** En el año 2010 mediante la aprobación de la Asamblea Ecuatoriana, se estableció la puesta en marcha de la nueva normativa de la Ley Orgánica de Educación Superior (2010). Se señala además que el artículo 2 indica que esta normativa tiene la finalidad de determinar los principios, garantizando la legalidad en el cumplimiento de los derechos que obligan al Estado a garantizar la enseñanza universitaria de calidad y en la búsqueda de la excelencia académica, intercultural, el fácil acceso, la permanencia para la conclusión de sus estudios, la movilidad en cuanto al sitio de enseñanza y la terminación de la vida estudiantil, por lo que no debe existir ningún tipo de discriminación o exclusión, debe ser gratuita en el escenario nacional.

El artículo 3 señala que la formación universitaria tiene como propósito ser investigativa, intercultural, científica y humanitaria, constituyendo una obligación y un beneficio para los individuos, además de ser de carácter pública destinada para el fortalecimiento educativo de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en la Constitución del Ecuador, y debe responder al interés de la población y no a intereses de la empresas o de individuos.

Mientras que el artículo 4 establece que la enseñanza superior radica en la instrucción eficiente en la equidad en cuanto a la oportunidad que reciben las personas que deseen estudiar, en relación a sus propios méritos en lo concerniente a pruebas de ingreso, con el

objeto de permitir el acceso a la pedagogía superior y de manera profesional y de excelencia.

En el artículo 8 se determina que la enseñanza de nivel superior tiene los siguientes objetivos:

- a) Contribuir a los avances en lo relacionado al conocimiento universal, la expansión de la creación tecnológica, la cultura y las artes, además del constante impulso del pensamiento científico.
- b) Garantizar el fortalecimiento del espíritu de reflexión de los estudiantes, encaminado a lograr la independencia individual, en el escenario de la libertad en cuanto a las ideologías.
- c) Ayudar a la expansión de los saberes, su conservación y florecimiento en lo relacionado al conocimiento y cultura ancestral.
- d) Constituir profesionales y académicos comprometidos, con la academia y las áreas del saber, con solidaridad y ética, con la capacidad de contribución al progreso de los establecimientos a nivel nacional, y la eficacia en la democracia y estímulos en la aportación social.
- e) Contribuir para lograr el buen desempeño de las metas establecidas en el sistema de desarrollo académico situado en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Constitución del Ecuador.
- f) Impulsar y elaborar planes investigativos de tipo académico, tecnológico y científico que contribuyan al progreso y defensa del medio ambiente que siembren conciencia para lograr el desarrollo sostenible en el Ecuador en conformidad con las leyes que cuidan la naturaleza legalmente registrados, prevaleciendo la prosperidad animal.
- g) Componer sitios que garanticen el mejoramiento del Estado de forma plurinacional, autónoma, soberana, intercultural, unitaria y laica en beneficio de la población en general.
- h) Favorecer el progreso y avance educativo a nivel nacional de forma indisoluble, por medio del vínculo con la sociedad y los trabajos desarrollados en la comunidad o sociedad.
- i) Estimular la reproducción de planes, instrumentos y programas para beneficiar la manufactura, invención y transmisión tecnológica y científica en todos los aspectos de la educación.

- j) Instaurar las artes y la cultura como elementos que permitan ofrecer ilustraciones y la construcción de nuevos mecanismos de enseñanza, como también el derecho que poseen los individuos en lo relacionado al acceso a la educación de calidad y la modalidad cultural, la participación en los modelos de instrucción en el régimen de enseñanza universitaria.
- k) Potenciar, fortificar y diseñar el modelo educativo universitario bilingüe intercultural, de gran calidad y de acuerdo a la multiplicidad cultural.
- l) Impulsar el uso de los idiomas y cultura ancestral en los distintas áreas de los saberes.

El artículo 9 señala que la enseñanza universitaria es la situación necesaria para la edificación del Buen Vivir, en los ámbitos del respeto, la pluralidad y la coexistencia solidaria con el medio ambiente.

El artículo 11 indica que el gobierno subministrara los elementos y capitales necesarios para los establecimientos del sector público que integran el régimen educativo de nivel superior, y ofrecerá las precauciones requeridas en el modelo de educación de los grados superiores:

- a) Establecer el acceso y derecho de todos los ecuatorianos a la educación de tercer nivel.
- b) Producir circunstancias de autonomía para la creación y transferencia de las particularidades de la cultura y el conocimiento.
- c) Proporcionar a que se realice la vinculación entre los estudiantes y la sociedad por medio de herramientas institucionales y de la reglamentación establecida en las leyes.
- d) Impulsar y promover medidas que faciliten el fomento y la igualdad en la diversificación cultural del Ecuador.
- e) Desarrollar y establecer lineamientos públicos que favorezcan la oferta en la enseñanza profesional conforme a las necesidades del progreso y desarrollo del Ecuador.
- f) Insertar la integralidad en la educación superior.
- g) Certificar que se garantice la gratuidad en la educación universitaria de carácter pública solamente hasta el pregrado.
- h) Avalar a que se realice la respectiva financiación en las medidas dictaminadas en la presente ley.

El artículo 13 manifiesta que la educación de nivel superior tiene como función:

- a) Respalda a que se cumpla el establecimiento de los derechos a la formación universitaria a través de la indagación, la enseñanza y la vinculación de los alumnos con el resto de la sociedad, asegurando los niveles de perfección y calidad académica.
- b) Fomentar el diseño, transferencia, perfeccionamiento y propagación de la tecnología y la ciencia.
- c) Confortar la práctica y desarrollo de la investigación y la docencia de carácter científico.
- d) Analizar y confirmar que los establecimientos del modelo de educación de tercer nivel garanticen la autonomía y la ética profesional en el contexto de sus carreras y programas educativos.
- e) Asegurar la independencia en los asuntos financieros y administrativos de las unidades universitarias.
- f) Respalda la participación de los estudiantes en la comunidad universitaria.
- g) El personal administrativo y de docentes debe ingresar por medio de concurso de méritos.
- h) Aumentar y permitir la actualización del conocimiento impartido de forma profesional para todos los integrantes del sistema educativo.
- i) Impulsar instrumentos que permitan asociarse con otros establecimientos de enseñanza universitaria, además de centros de estudio de otras naciones, en el análisis, evaluación, bosquejo e exploración de soluciones a los fenómenos y problemas que se suscitan en el país, la región o de forma global.
- j) Ofrecer calidad en el proceso de la investigación y formativo.

**2.4.3 Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.** EL PNBV (PNBV, 2013) para ese período estableció estrategias y políticas encaminadas a mejorar la educación superior del Ecuador, por lo que la política 2.5 señala que se debe fortalecer el nivel de la educación superior en lo relacionado a la calidad, desde un punto de vista humanístico y científico, de acuerdo a los objetivos del Buen Vivir, por lo que se señalan los siguiente lineamientos:

- a) Iniciar el proceso respectivo para mejorar la calidad en la educación superior del Ecuador.
- b) Promover y fortalecer el modelo de protección a la gratuidad educativa de nivel superior de carácter pública.

- c) Impulsar el régimen de enseñanza superior, promoviendo las relaciones entre los diferentes niveles y ofertas pedagógicas.
- d) Incentivar la creación de proyectos de vinculación en la sociedad apegado a la formación superior.
- e) Estimular el desarrollo y la investigación de tipo científica técnico en universidades y escuelas politécnicas.
- f) Impulsar programas que permitan acceder a becas dirigidas a los docentes y capacitaciones y estudios de cuarto nivel y doctorado.
- g) Establecer redes en todo el territorio ecuatoriano en lo referente a la investigación entre distintas entidades públicas e instituciones de formación superior que promuevan el Buen Vivir a nivel nacional.
- h) Incentivar a las escuelas politécnicas y las universidades para que fomenten y fortalezcan las carreras y proyectos vinculados a las metas nacionales para la consecución del Buen Vivir.
- i) Promover la formación de redes y mecanismos para la organización de los centros de enseñanza superior y los respectivos elementos productivos en el país para su mejor desempeño.
- j) Aumentar de forma progresiva el presupuesto destinado a la educación superior en el Ecuador.

**2.4.4 Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.** El PNBV (PNBV, 2017) señala en el objetivo 4.1 que el Estado debe democratizar el acceso a la educación superior mediante los lineamientos enmarcados en los siguientes literales:

f. Crear instrumentos que garanticen el acceso al régimen educativo para las personas excluidas de forma histórica sin importar la etnia, edad territorio, ingreso, género o para migrantes e individuos privados de la libertad, a través de acciones positivas en el marco del Buen Vivir.

h. Promover herramientas para lograr articular el sistema de enseñanza superior con el sistema nacional de ciencia, innovación y tecnología.

El objetivo 4.4 señala que se debe mejorar el nivel de la calidad educativa en sus distintos procesos, para garantizar el acceso al conocimiento y la instrucción pedagógica de individuos productivos, responsables y participativos.

Evaluar la calidad educativa mediante los procesos de la respectiva acreditación en todas las modalidades de la educación, que se relacionen a los objetivos del Buen Vivir.

## **Capítulo III**

### **Marco Metodológico**

#### **3.1 Enfoque de la investigación**

El diseño de la presente investigación es de carácter no experimental, debido a que las variables “Presupuesto asignado a la Universidad de Guayaquil” e “Inversión en educación” no se pueden manipular, ya que la información se extrae de forma directa de las plataformas de datos de las entidades del gobierno como lo son el Ministerio de Economía y Finanzas, y el departamento administrativo de la UG.

Se emplea un enfoque metodológico cuantitativo, que permitirá recopilar información referente al gasto que realiza la Universidad de Guayaquil, el presupuesto que asigna el gobierno a esta institución y a otras universidades de la ciudad de Guayaquil, la inversión social total, entre otros elementos.

Navarro & Jiménez (2017) señalan que en el proceso del enfoque cuantitativo se encarga de la recolección y análisis de los datos numéricos relacionados a las variables que se estudian en el tema, las características y los fenómenos. Ente las técnicas que se emplearan en la clasificación y evaluación de la información están: el análisis descriptivo y explicativo.

#### **3.2 Métodos**

Se utilizaran los métodos señalados a continuación:

Gómez (2012) manifiesta que el método deductivo es el procedimiento que busca contestar las preguntas de la investigación mediante el análisis de los datos, las deducciones desde lo básico hasta el contexto universal. Mientras que el método inductivo es una herramienta que se encarga de obtener las conclusiones finales gracias a la implantación de los objetivos y el estudio de la información disponible de la Universidad de Guayaquil y la educación superior.

Estos métodos sirven para conocer a profundidad la estructura del gasto público, especialmente el que se destina a la educación superior, a la investigación y la vinculación con la sociedad. Para conocer si el presupuesto que se le asignó a la Universidad de Guayaquil aporta a mejorar la calidad e infraestructura del sistema educativo interno y de los lineamientos establecidos.

#### **3.3 Técnicas**

Hernández (2010) detalla las características de las técnicas que se usaran en el presente trabajo:

Explicativa: orientada en responder por qué suceden los diferentes fenómenos socioeconómicos, además de los comportamientos sociales o financieros. Esta técnica permite explicar la estructura del presupuesto de la Universidad de Guayaquil y las conceptualizaciones del gasto público, educación e inversión social.

Descriptiva: determina las características que tienen las variables escogidas en la investigación.

### **3.4 Población**

La población a estudiar en el presente trabajo investigativo es la Universidad de Guayaquil, el presupuesto asignado por el gobierno a dicha institución para la consecución de los objetivos previstos en las leyes ecuatorianas y los lineamientos de la propia institución.

Suárez (2013) menciona que la población se compone por un número establecido de personas, elementos, características y particularidades en los que se basa el modelo de la investigación, en donde el objeto central del estudio será cuantificado para poder resolver las interrogantes planteadas. Y conocer el presupuesto asignado a la Universidad de Guayaquil, la calidad académica, la inversión a la investigación, el número de estudiantes que ingresan y que egresan cada año.

### **3.5 Variables y su operacionalización**

Las variables escogidas en la investigación servirán en la selección de los datos cuantitativos para el diseño de la investigación y su correspondiente análisis de la información recopilada.

Variable dependiente: Educación Superior en la Universidad de Guayaquil.

Variable independiente: Presupuesto asignado por el gobierno.

La educación superior en la Universidad de Guayaquil depende del presupuesto que le asigna el gobierno anualmente para que sean reasignados por la administración encargada de la UG a las diferentes facultades que la conforman.

Y de este modo se facilita el desarrollo de la investigación, para poder resolver el problema enfocado en la falta de inversión en la educación superior en la ciudad de Guayaquil.

Por tal razón se muestra a continuación la tabla de la operacionalización de las variables del tema a tratar.

**Tabla 2.**  
Operacionalización de las variables.

Variable	Tipo de variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Unidad de análisis
Educación Superior en la Universidad de Guayaquil.	Dependiente	Es la última etapa del proceso de aprendizaje académico, es decir, el final de todas las trayectorias formativas post-secundarias que cada país contempla en su sistema.	Económica	Presupuesto anual de la Universidad de Guayaquil. Número de estudiantes Faltan indicadores ( categoría de la universidad Número de docentes Número de trabajadores Número de facultades Tasa de graduación x año Egresados totales x año.	Análisis documental Base de datos de la Universidad de Guayaquil y de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	Estructura del Presupuesto asignado a la Universidad de Guayaquil.
Presupuesto asignado para la educación	Independiente	Son todas las asignaciones monetarias que el gobierno destina al sector educativo.	Económica y social	Inversión social total, Presupuesto nacional, PIB. Presupuesto codificado Universidad de Guayaquil Presupuesto asignado Partidas presupuestarias	Análisis documental Base de datos del Banco Central y, del Ministerio de Economía y Finanzas	Componentes de la inversión social

*Elaborado por el autor.*

## Capítulo IV

### Análisis de los componentes del presupuesto de la Universidad de Guayaquil

En el mundo el gasto total que se destina a la educación varía de acuerdo a la economía de cada nación, algunos países invierten en mayor medida en sus programas educativos, lo que significa que la población de dicho territorio cuenta con un mayor nivel de calificación respecto a los habitantes de otros países.

La tabla a continuación presenta el gasto en educación que se realiza en diferentes países.

**Tabla 3.**

Gasto en educación en el año 2014 de parte de distintos países, expresado en millones de USD, además de la participación en el gasto público y en el PIB medido en porcentajes.

País	Gasto en educación (millones USD)	% con respecto al gasto público	% con respecto al PIB	Gasto en educación per cápita (USD)
Finlandia	18.245	12,32	7,17	3.327
Ecuador	4.795	13,20	4.69	294
Holanda	45.414	11,97	5,53	2682
Bolivia	2.257	16,84	7,29	213
E.E.U.U.	872.468	14,55	5,38	2.721
Argentina	26.128	14,72	5,33	609
México	64.318	19,07	5,31	535
Suiza	33.769	14,53	5,10	4.108
Alemania	179.899	11,4	4,95	2.213
España	54.908	9,59	4,27	1.201
Japón	533.997	9,29	3,59	1.272
Singapur	8.198	19	2,86	1.462

*Información adaptada del Banco Mundial (2019). Elaborado por el autor.*

De acuerdo a la tabla 3 se puede apreciar el gasto realizado en educación por diferentes países a nivel global, Estados Unidos y Japón destinaron 872.468 millones de dólares y 533.997 millones respectivamente es decir un gasto en educación como porcentaje de su PIB del 5.38% y 3.59%, Singapur es la nación que destina mayor inversión en relación al PIB con el 2.86% que a la vez es el 19% del total del gasto público, por su parte Ecuador en el año 2014 asigno 4.795 millones de dólares a la parte educativa, equivalente al 4.69% del PIB.

#### **4.1 La educación superior en el Ecuador.**

Castillo (2016) señala que la enseñanza universitaria se orienta a la capacitación e instrucción de futuros profesionales, promoviendo la investigación y el conocimiento científico y tecnológico, enfocándose en la búsqueda de soluciones de las problemáticas de la sociedad.

Santelices (2016) señaló que desde muchos años atrás, el país ha participado de un proceso que busca lograr el mejoramiento de la enseñanza superior. Por lo que se señala la cuarta reunión que tuvo el Comité Regional Intergubernamental acerca del proyecto principal de la educación en Latino América en el mes de abril del año 1991 que se realizó en Quito, entre los ministros de la educación en sus respectivas naciones. Fue allí que se decretó la denominada declaración de Quito que tenía como propósito determinar las bases para la transformación del sector educativo en el país.

La Universidad Central del Ecuador situada en Quito es la institución de enseñanza superior más antigua del país, además de ser la segunda que mayor cantidad de estudiantes posee a nivel nacional, se afilió a partir del año 2012 a la Red de Universidades del Ecuador para Postgrados e Investigación. Esta Universidad se creó gracias a la alianza de varias universidades entre las que están San Gregorio Magno y Seminario de san Luis.

En el país existen actualmente de acuerdo a datos del SENESCYT (2019) 74 universidades, acreditadas para la enseñanza superior; de las cuales 30 son públicas y 44 privadas.

En el Ecuador en el gobierno de Rafael Correa se crearon nuevas universidades, con el fin de mejorar la educación de tercer nivel e implementar programas científicos y de preparación de calidad para los nuevos profesionales, es por ello que se fundó la Universidad de las Artes para lo que se asignaron 232 millones de dólares y así darle oportunidad a las personas que no tenían acceso a carreras que en el país no existían o no se les daba mucha relevancia entre las que tenemos cine, danza, literatura, artes musicales, producción y sonido en lo referente a la música, creación teatral, y artes visuales.

Además de la Universidad Nacional de Educación (UNAE) con 439 millones de dólares, en donde se prepararían de forma estricta a los futuros docentes del país, ya que se consideró idóneo contar con un recinto propio para dicha formación; se creó también Yachay Tech y la universidad Ikiam, ambas en el oriente ecuatoriano con un valor de 439 millones y 271 millones de dólares cada una.

**Tabla 4.**

Universidades del Ecuador públicas y privadas.

<b>Provincia</b>	<b>Pública</b>	<b>Privada</b>
Azuay	Universidad de Cuenca (UCUENCA)	Universidad Católica de Cuenca (UCACUE). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad del Azuay.</li> <li>• Universidad Panamericana de Cuenca.</li> <li>• Universidad Politécnica Salesiana (UPS).</li> </ul>
Bolívar	Universidad Estatal de Bolívar (UEB)	
Carchi	Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC)	
Chimborazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela Sup. Politécnica de Chimborazo (ESPOCH)</li> <li>• Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH)</li> </ul>	Univ. Interamericana del Ecuador (UNIDEC)
Cotopaxi	Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC)	
El Oro	Universidad Técnica de Machala	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Tecnológica S. A. de Machala (UTSAM)</li> <li>• Universidad Metropolitana (UMETRO)</li> </ul>
Esmeraldas	Univ. Técnica L. V. T. de Esmeraldas (UTELVT)	
Imbabura	Universidad Técnica del Norte (UTN)	Universidad de Otavalo
Guayas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela Sup. Politécnica del Litoral (ESPOL)</li> <li>• Universidad Agraria del Ecuador</li> <li>• Universidad de Guayaquil (UG)</li> <li>• Universidad Estatal de Milagro (UNEMI)</li> <li>• Univ. Estatal Península de Santa Elena (UPSE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Casa Grande (Guayaquil)</li> <li>• Universidad Católica Santiago de Guayaquil (UCSG)</li> <li>• Universidad San Francisco de Quito (USFQ)</li> <li>• Universidad Santa María (USM)</li> <li>• Universidad del Pacífico Escuela de Negocios.</li> <li>• Universidad Politécnica Salesiana.</li> <li>• Univ. Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil</li> <li>• Universidad Metropolitana (UMETRO)</li> <li>• Univ. Naval Rafael Moran Valverde (UNINAV)</li> <li>• Univ. de Especialidades Espíritu Santo (UEES)</li> <li>• Universidad Tecnológica Ecotec</li> <li>• Univ. Tecnológ. Empresarial de Guayaquil (UTEG)</li> </ul>
Loja	Universidad Nacional de Loja (UNL)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela Sup. Pol. Ecológica "S. M. Ludeña" (ESPEC)</li> <li>• Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)</li> </ul>
Los Ríos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Técnica de Babahoyo (UTB).</li> <li>• Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ)</li> </ul>	
Napo		Esc. Sup. Politécnica Ecológica Amazónica (ESPEA)
Manabí	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esc. Sup. Pol. Agropecuaria de Manabí (ESPAM)</li> </ul>	Universidad San Gregorio de Portoviejo

Pichincha	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Estatal del Sur de Manabí</li> <li>• Universidad Laica E. Alfaro de Manabí (ULEAM)</li> <li>• Universidad Técnica de Manabí (UTM)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esc. Politécnica Javeriana del Ecuador (ESPOJ)</li> <li>• Pontificia Univ. Católica del Ecuador (PUCE)</li> <li>• Universidad Indoamérica</li> <li>• Esc. Sup. Politéc. Ecológica Amazónica (ESPEA)</li> <li>• Universidad de Las Américas</li> <li>• Universidad de Los Hemisferios</li> <li>• Univ. Iberoamericana del Ecuador (UNIBE)</li> <li>• IDE Business School</li> <li>• Universidad Internacional del Ecuador (UIDE)</li> <li>• Universidad Particular Internacional Sek (UISEK)</li> <li>• Universidad San Francisco de Quito (USFQ)</li> <li>• Universidad Tecnológica América (UNITA)</li> <li>• Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE)</li> <li>• Universidad Tecnológica Israel (UTI)</li> <li>• Univ. Intercultural. de las Naciones y Pueblos Indígenas A. Wasi</li> <li>• Universidad de las Américas (UDLA)</li> <li>• Universidad Metropolitana (UMETRO)</li> <li>• Universidad del Pacífico Escuela de Negocios</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela Sup. Politécnica del Litoral (ESPOL)</li> <li>• Escuela Politécnica del Ejército (ESPE)</li> <li>• Escuela Politécnica Nacional (EPN)</li> <li>• Facultad Latinoamericana de Cs. Soc. (FLACSO)</li> <li>• Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)</li> <li>• Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)</li> <li>• Universidad Central del Ecuador (UCE)</li> </ul>		
	Pastaza	Universidad Estatal Amazónica (UEA)	
	Tungurahua	Universidad Técnica de Ambato (UTA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Regional Autónoma de Los Andes (Ambato)</li> <li>• Universidad Tecnológica Indoamericana (UTI)</li> </ul>

*Información adaptada del SENESCYT (2019). Elaborado por el autor.*

En Guayaquil existen 13 universidades acreditadas, las mismas que poseen diferentes categorías de acuerdo a la calidad de la educación, infraestructura e investigación, número de académicos con doctorado, entre otros

### **Tabla 5.**

Categoría de las universidades de Guayaquil.

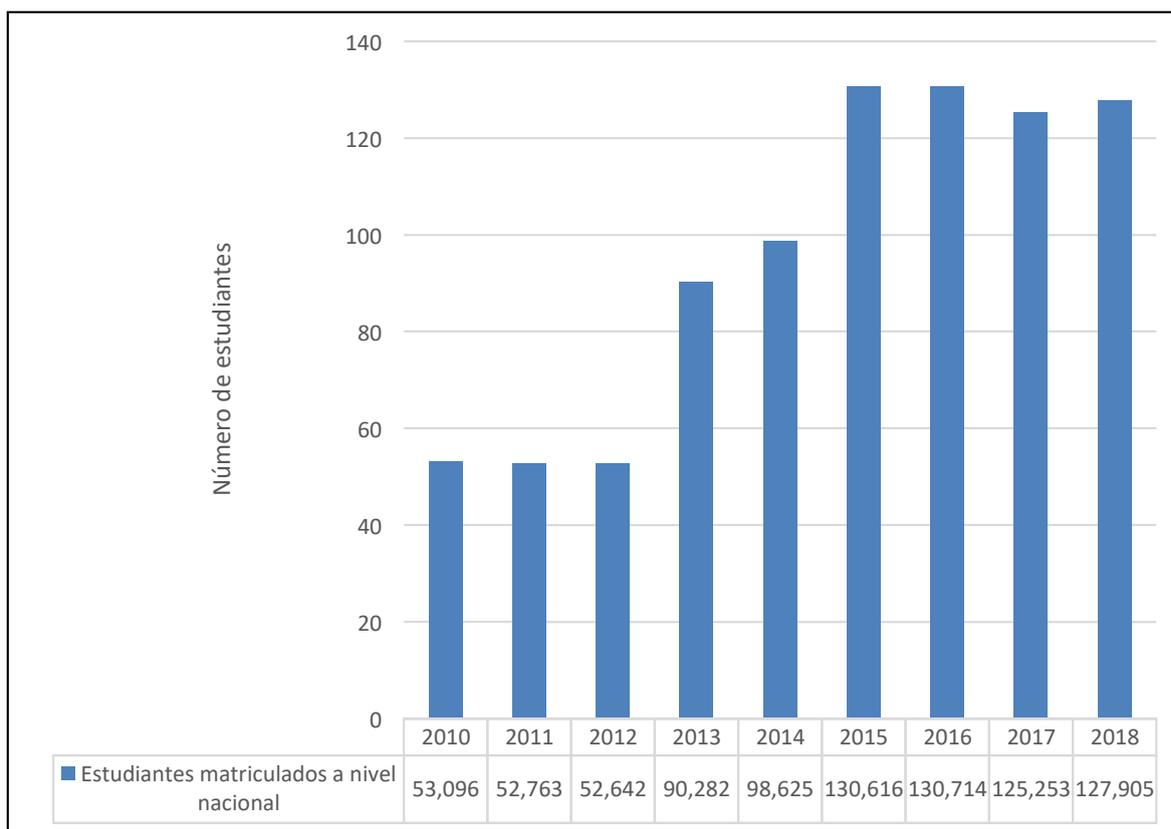
<b>Universidad</b>	<b>Categoría</b>
Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	A
Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES)	A
Universidad San Francisco de Quito	A

Universidad de Guayaquil (UG)	B
Universidad Casa Grande	B
Universidad Católica Santiago de Guayaquil	B
Universidad Politécnica Salesiana	B
Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	B
Universidad Tecnológica ECOTEC	C
Universidad del Pacífico Escuela de Negocios	C
Universidad Metropolitana	C
Universidad Laica Vicente Rocafuerte	C
Universidad Agraria del Ecuador	C

*Información adaptada del Ministerio de Educación del Ecuador (2019). Elaborado por el autor.*

La ESPOL, la Universidad de Especialidades Espiritu Santo, y el campus ubicado en Guayaquil de la Universidad San Francisco de Quito son las universidades de categoría A de la ciudad, mientras que en la actualidad la Universidad de Guayaquil se encuentra en categoría B, al igual que la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

El número de estudiantes matriculados cada año a nivel nacional se detalla en la siguiente figura:



**Figura 5.** Número de estudiantes matriculados en la educación superior anualmente. Información adaptada del SENESCYT (2019). Elaborado por el autor

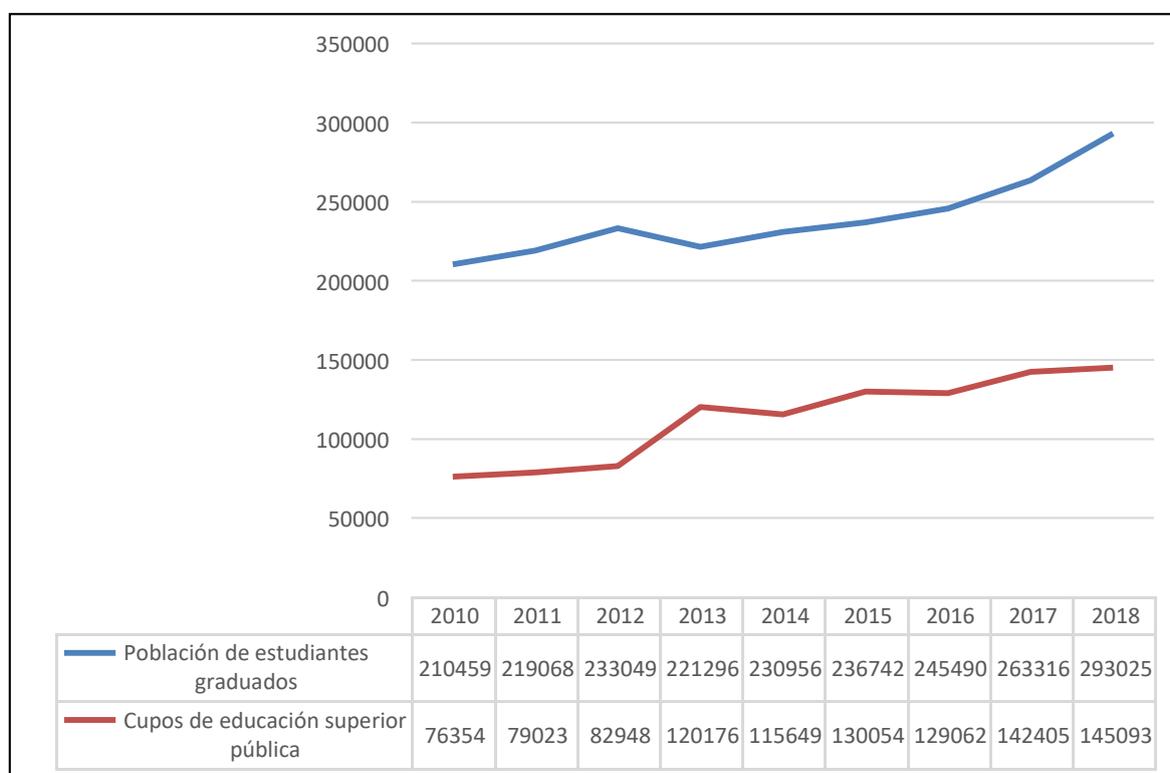
De acuerdo a la figura 5 se puede apreciar el número de estudiantes que se matricularon a la educación superior desde el año 2010 al 2018, se observa un considerable aumento

desde el año 2010 al 2018 ya que paso de 53.096 estudiantes matriculados a 127.905 alumnos, es decir hubo un incremento de 74.809, lo que equivale a un crecimiento porcentual del 140%

Otro punto a señalar es el difícil acceso a la educación de tercer nivel, debido principalmente a la falta de cupos que compense el número de personas que los demandan cada año.

Los cupos ofertados en la Costa ecuatoriana por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo a la figura 6 no son suficientes para el total de la población de estudiantes graduados (bachilleres), y eso sin contar a las personas rezagadas de otros años, lo que dificulta la obtención de una carrera universitaria.

En el año 2010 hubo 210.459 estudiantes recién graduados bachilleres y en el 2011 hubo 219.068. En el año 2012 que empezó a funcionar la prueba del SENESCYT solamente se ofertaron 82.948 cupos, a pesar de que los graduados que buscaban una oportunidad para estudiar una carrera de tercer nivel eran 233.049 personas, en el 2018 los cupos fueron de 145.093 y la población de estudiantes graduados de 293.025 individuos, es decir que del 2010 al 2018 existió un aumento de cupos de 68.739, pero la población graduada que busca acceder a la enseñanza profesional creció en 82.566, equivalente a un crecimiento porcentual del 39.23%.



**Figura 6.** Bachilleres de la Costa ecuatoriana vs cupos universitarios existentes. Información adaptada del SENESCYT (2019), referente solamente al ciclo Costa.

## 4.2 Antecedentes de la Universidad de Guayaquil.

La historia de la Universidad de Guayaquil es tan antigua, que se remonta a una serie de acontecimientos en el tiempo para poder así llegar a constituirse en lo que en la actualidad significa, al ser el centro de enseñanza universitaria con mayor población de estudiantes en todo el país.

En la siguiente tabla se explican las fechas que marcaron la creación de la Universidad de Guayaquil, con su respectiva explicación.

**Tabla 6.**

Cronograma de los antecedentes históricos de la Universidad de Guayaquil.

Fecha	Descripción
01/12/1867	Se celebra la primera sesión de la Junta Universitaria del Guayas en el Colegio San Vicente, con el objetivo de satisfacer la demanda de estudios superiores y otorgar grados y títulos, por lo que inicia la cátedra de Jurisprudencia.
16/09/1868	Se crea la Facultad de Jurisprudencia por disposición del Concejo Académico de la Junta Universitaria del Guayas, lo que la convierte en la Facultad más antigua de la Universidad de Guayaquil.
07/11/1877	Se inaugura la Facultad de Medicina en el salón de sesiones del Colegio San Vicente, designándose al Dr. Alejo Lascano como primer Decano.
09/10/1883	Inauguración de la Universidad de Guayaquil por Pedro Carbo, Jefe Supremo del Guayas, y se le brinda por primera vez se la a la mujer la posibilidad de continuar con sus estudios universitarios en igualdad de condiciones y se da el derecho a los estudiantes de participar en la conducción institucional.
15/07/1885	Luego del triunfo liberal, la situación de la Universidad cambió radicalmente, ya que la Junta Universitaria ascendió de categoría, tanto en ambiente popular como en lo gubernamental, tanto así que desde esta fecha se la empezó a llamar en los despachos oficiales Universidad de Guayaquil.

---

25/05/1899	La Junta Administrativa emitió una resolución con el objeto de beneficiar a los jóvenes estudiantes de colegio que quisieran seguir con sus estudios superiores; para que se les permita matricularse en la Universidad aunque no fueran aún bachilleres, dando una solución a las necesidades de aquella época.
04/08/1904	Se entrega la Casona “Pedro Carbo” con su estilo correspondiente a la época republicana, con características renacentistas y fachada principal neoclásica, ubicada en las calles paralelas de Chimborazo y Caridad (Chile), frente a donde funcionaba el Hospital Civil, la obra se inició en 1902, bajo la Rectoría del Dr. Julián Coronel.
02/06/1933	Se crea la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, comienza sus actividades en la vieja Casona Universitaria con sus escuelas de Ingeniería Civil y de Arquitectura.
26/11/1938	Se funda la Facultad de Ciencias Económicas: como Escuela anexa a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, con un ingreso de 119 alumnos.
23/07/1942	Se crea la Facultad de Ciencias Químicas, a partir de las cátedras de Química y Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas.
02/08/1944	Se crean las Facultades Ciencias Agrarias y Medicina Veterinaria, como Escuelas dependientes de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Médicas respectivamente, con un área de trabajo de 150 hectáreas de terreno.
09/08/1944	Se crea la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, mediante Decreto Ejecutivo No. 409, se la anexa a la Universidad de Guayaquil donde se convierte en Facultad de Filosofía, Pedagogía y Letras.
01/12/1944	Se entrega la “Ciudad Universitaria”, ubicada en la rivera opuesta del Estero Salado, al noroeste de la ciudad, en cuyos planos constaban 18 edificios, donde además de las unidades académicas y administrativas, también se visualizaron la implementación de residencias universitarias, y un observatorio astronómico e Instituto Sismológico para

---

14/02/1958

estudiar los fenómenos de la naturaleza.

La Facultad Piloto de Odontología se crea como una Escuela de la Facultad de Ciencias Médicas, contando con un acervo científico tecnológico y de investigación, luego de varias peticiones generadas por estudiantes de la Universidad de Guayaquil y de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE), se crea la Facultad de Odontología.

05/09/1972

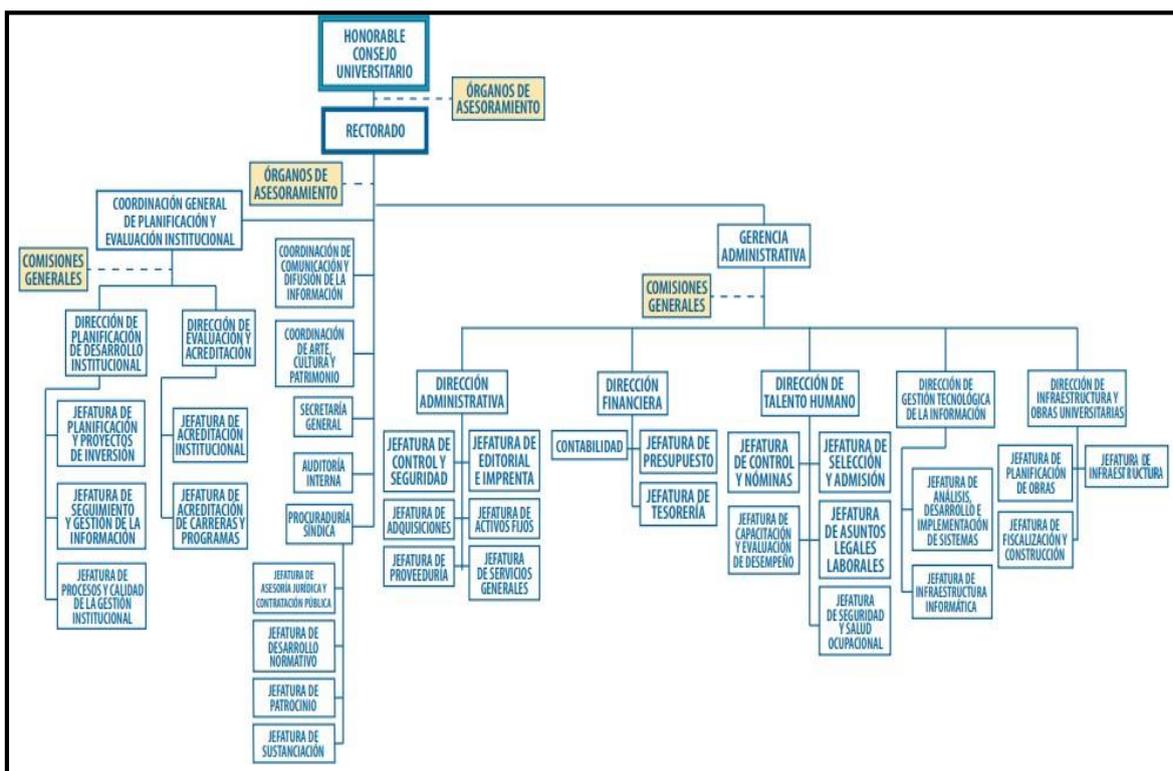
Se crea la Facultad de Ciencias Administrativas, su inicio se da en la Facultad de Ciencias Económicas como Escuela de Administración de Negocios y Contabilidad.

20/02/1990

Se crea la Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación, tras cuatro reformas desde su inicio como Escuela de Cultura Física.

*Información adaptada de la plataforma de la Universidad de Guayaquil (2020). Elaborado por el autor.*

Cabe señalar que la administración de la Universidad de Guayaquil se determina de acuerdo a las distintas jerarquías establecidas en la siguiente figura.

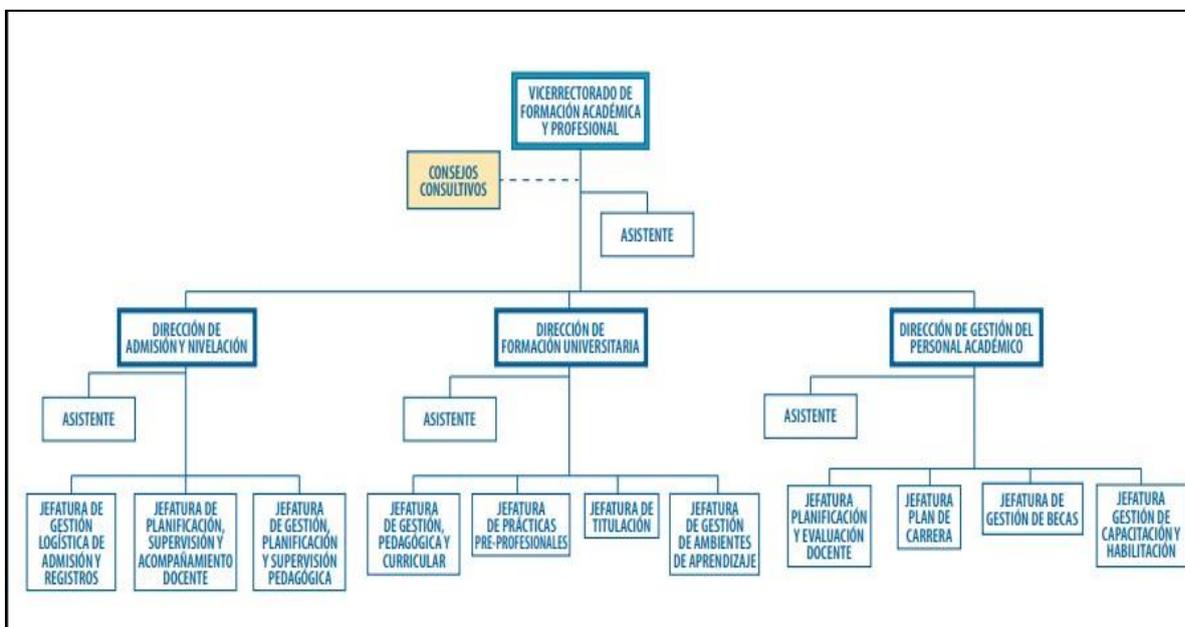


**Figura 7.** Organigrama de la estructura de la dirección administrativa de la Universidad de Guayaquil. Información tomada y elaborada por la Universidad de Guayaquil (2018)

El CES (2013) señala que la Universidad de Guayaquil estuvo intervenida desde el 23 de octubre del año 2013, bajo el supuesto de detención de anomalías por cobros ilegítimos que perturbaron la gratuidad establecida en la Constitución acerca de la educación

universitaria o de pregrado, además se planteó un nuevo modelo para reestructurar las finanzas, la administración y la calidad educativa designando como primer presidente designado por la intervención fue Jorge Kalil; Seguido de Jaime Medina quien mediante la resolución CES: CIFIUG-JM-2016-071 en el mes de enero del año 2016, luego en el mismo año en el mes de septiembre se asignó a Luis Carménate de nacionalidad cubana como presidente hasta finalizar el año, terminando también la intervención a dicho recinto académico. Ante problemas en la elección de las autoridades autónomas se volvió a intervenir la universidad siendo en la actualidad el Roberto Passailaigue el rector de la universidad como parte de la Comisión Interventora y del fortalecimiento institucional de la Universidad de Guayaquil.

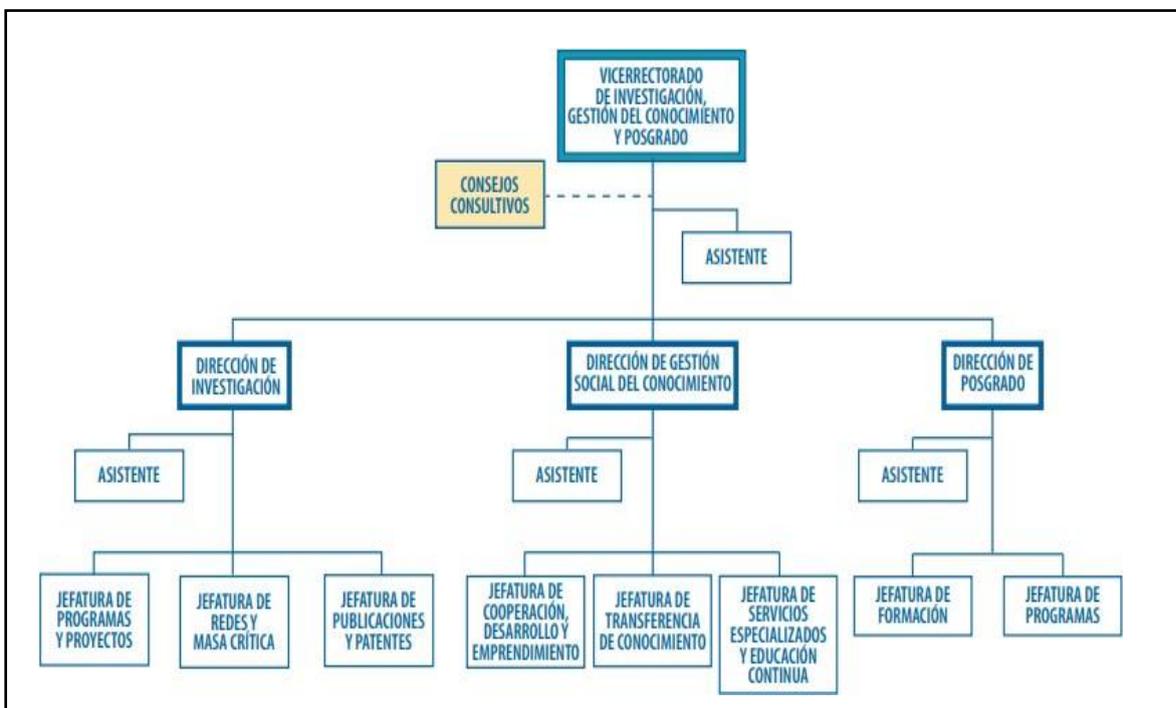
La formación académica es un pilar fundamental de la educación superior, su estructura se detalla en el siguiente organigrama.



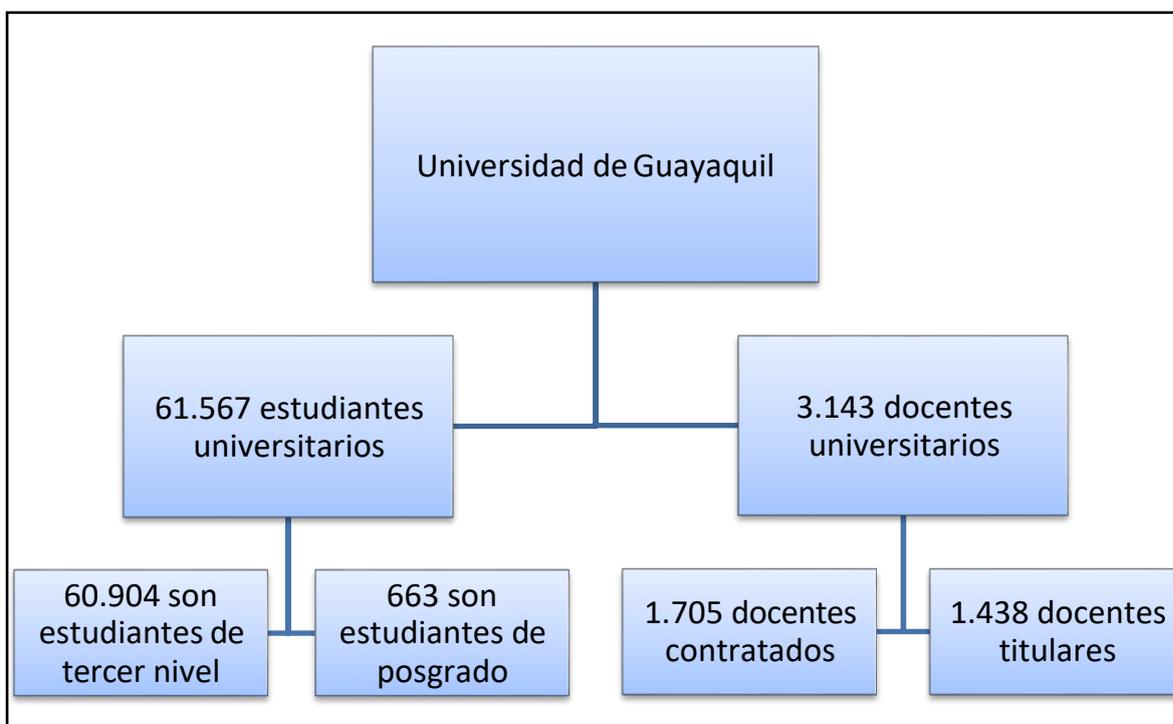
**Figura 8.** Organigrama de la estructura del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional de la Universidad de Guayaquil. Información tomada y elaborada por la Universidad de Guayaquil (2018)

Actualmente en la Universidad de Guayaquil se ofertan 48 carreras de tercer nivel y se presentan distintas opciones de cuarto nivel o posgrado, existen además laboratorios adaptados a las necesidades y mallas curriculares de cada facultad, consultorios, materiales deportivos, comedores, bibliotecas, canchas deportivas, auditorios, y un edificio para que los alumnos se capaciten y se recreen conocido como la "FEUE". Cabe señalar que un requisito fundamental para la contratación de docentes es que estos cuenten con una maestría. De acuerdo a las estadísticas presentadas por la universidad se pueden apreciar los siguientes datos.

En lo referente a la investigación, al conocimiento y al cuarto nivel o posgrado se presenta el siguiente organigrama, en donde se detalla las subdivisiones del vicerrectorado encargado del tema.



**Figura 9.** Organigrama de la estructura del Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado de la Universidad de Guayaquil. Información tomada y elaborada por la Universidad de Guayaquil (2018)



**Figura 10.** Población académica en el año 2018. Información adaptada de la plataforma de la Universidad de Guayaquil y de la Comisión Interventora (2018). Elaborado por el autor.

La Universidad de Guayaquil es el centro universitario con mayor número de estudiantes a nivel nacional con una población en el año 2018 de 61.567 alumnos, cabe acotar que de los 3.143 docentes, solamente 1.896 laboran a tiempo completo y 1.247 a medio tiempo.

#### 4.3 Presupuesto del Estado a las Universidades.

El presupuesto destinado a las principales universidades en la ciudad de Guayaquil se compone de la siguiente manera.

**Tabla 7.**

Presupuesto asignado a las principales universidades públicas de la ciudad de Guayaquil.

<b>Años</b>	<b>Universidad de Guayaquil</b>	<b>Escuela Politécnica del Litoral</b>	<b>Universidad Agraria</b>
<b>2010</b>	146'589.528	59'125.656	12'300.755
<b>2011</b>	158'802.957	61'034.127	14'342.904
<b>2012</b>	151'355.721	62'212.090	16'260.429
<b>2013</b>	151'355.721	62'487.310	20'012.585
<b>2014</b>	164'186.214	66'569.032	18'328.944
<b>2015</b>	183'968.106	73'327.286	17'424.756
<b>2016</b>	154'467.331	73'097.257	17'433.752
<b>2017</b>	154'467.331	84'986.513	15'658.525
<b>2018</b>	154'915.726	83'872.002	16'034.554

*Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.*

La tabla 7 presenta la evolución del presupuesto asignado a las principales universidades de la ciudad de Guayaquil, entre ellas la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL), la Universidad Agraria y la Universidad de Guayaquil. En el año 2010 el presupuesto a la UG fue de 146'589.528 dólares y en el 2018 de 154'915.726 dólares, al comparar los extremos se tiene como resultado un crecimiento porcentual del 5.68% lo que significa un aumento al presupuesto de la UG de 8'326.198 dólares desde el año 2010 al 2018.

Por su parte el presupuesto de la Escuela Politécnica del Litoral pasó del 2010 al 2018 de 59'125.656 a 83'872.002, es decir existió un crecimiento del 41.85% en las asignaciones del gobierno a la ESPOL (equivalente a un aumento de 24'746.346 dólares),

y la Universidad Agraria del 2010 al 2018 pasó de 12'300.755 a 16'034.554, lo que se traduce en un incremento de 3'733.799 (crecimiento porcentual del 30.35%) para el plan anual establecido por cada una de estas universidades.

El número de docentes que tiene la Universidad d Guayaquil se explica a continuación:

**Tabla 8.**

Número de docentes, de estudiantes y docentes con PHD en la Universidad de Guayaquil.

Año	Número de docentes de la UG	Número de docentes con PhD en la UG	Número de estudiantes que ingresan cada año
2010	2.395	5	16.260
2011	2.493	9	16.973
2012	2.679	12	18.530
2013	2.510	7	17.287
2014	2.454	58	15.564
2015	2.348	61	17.326
2016	3.199	101	15.482
2017	2.739	90	16.242
2018	3.143	97	16.904

*Información adaptada del CES (2019). Elaborado por el autor.*

La tabla 8 muestra la evolución del personal docente que labora en la universidad de Guayaquil, por lo que se puede apreciar que desde el año 2010 al 2018 pasaron de 2.395 a 3.143 docentes lo que significa que han aumentado 748 profesores, mientras que los que poseen un PhD, aumentaron en 92 en el período estudiado y el número de estudiantes paso de 16.260 a 16.904 del 2010 al 2018 es decir hay 644 alumnos, lo que equivale a un incremento porcentual del 3.96%.

#### **4.4 Análisis codificado vs devengado de la Universidad de Guayaquil**

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2018) el presupuesto codificado anual es el que se encuentra vigente, luego de realizarles las respectivas reducciones e incrementos que se hicieron en el presupuesto que se aprobó al inicio, mientras que el presupuesto devengado se refiere a todas los compromisos que toda entidad o establecimiento posee a la fecha para poder funcionar.

En la siguiente figura se muestra la evolución del presupuesto de la Universidad de Guayaquil en el período 2010-2018

**Tabla 9.**

Presupuesto codificado y devengado de la Universidad de Guayaquil.

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Codificado</b>	<b>Presupuesto devengado</b>	<b>Variación %</b>	<b>Variación %</b>
<b>2010</b>	152'659.207	143'733.272		
<b>2011</b>	148'422.239	138'429.497	-2.77	-3.69
<b>2012</b>	151'601.861	129'088.748	2.14	-6.75
<b>2013</b>	164'889.395	130'287.750	8.77	0.93
<b>2014</b>	151'248.357	120'158.971	-8.27	-7.77
<b>2015</b>	180'908.684	149'295.306	19.61	24.24
<b>2016</b>	152'205.351	131'699.349	-15.87	-11.78
<b>2017</b>	148'020.233	143'682.780	-2.75	9.09
<b>2018</b>	154'842.866	142'295.183	4.61	0.97

*Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.*

La tabla 9 presenta el presupuesto codificado y el devengado de la Universidad de Guayaquil en el período 2010 a 2018, en el 2010 el presupuesto codificado fue de 152'659.207 dólares y en el 2018 fue de 154'842.866, lo que significa un aumento de 2'183.659, equivalente a un crecimiento de 1.43%, mientras que el devengado paso en el 2010 de 143'733.272 a 142'295.183 en el 2018, es decir existió un decrecimiento porcentual del -1%.

#### **4.5 Análisis por partidas presupuestarias.**

La Universidad de Guayaquil con el presupuesto que le asigna el gobierno anualmente distribuye dichos fondos a las facultades y departamentos que la integran para poder cumplir satisfactoriamente los objetivos trazados, y poder brindar a los estudiantes una educación de calidad.

**Tabla 10.**

Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo con sus programas, año 2010.

<b>Detalle</b>	<b>Monto codificado</b>	<b>Monto devengado</b>
Administración de la educación superior	18'249.072	17'814.477
Formación y gestión académica	76'120.171	72'414.956
Fomento y desarrollo científico y tecnológico	3'432.018	2'124.090
Unidad de Posgrado, Investigación y Desarrollo	591.540	419.184
<b>Total</b>	<b>146'589.528</b>	<b>143'733.272</b>

*Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.*

En el año 2010 el presupuesto codificado a la Universidad de Guayaquil fue de 146'589.528 mientras que el devengado fue de 17'814.477 dólares, que se emplearon en las principales áreas o programas como lo son la administración de la educación superior con un gasto codificado de 18'249.072 y devengado de 17'814.477 es decir el que finalmente se realizó; mientras que para la formación y gestión académica el costo codificado fue de 76'120.171 y el devengado de 72'414.956, en la Unidad de Posgrado, Investigación y Desarrollo el presupuesto codificado fue de 591.540 y el devengado de 419.184 y en el fomento y desarrollo científico y tecnológico 3'432.018 y el devengado de 2'124.090 (tabla 10). Por su parte en el 2011 el presupuesto de la UG codificado se situó en 158'802.957 y el devengado en 138'429.497 lo que implica que se invirtió menos en los programas como al fomento y desarrollo científico y tecnológico con 254.267 dólares más (tabla 11).

**Tabla 11.**

Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo con sus programas, año 2011.

<b>Detalle</b>	<b>Monto codificado</b>	<b>Monto devengado</b>
Administración de la educación superior	19'875.020	19'306.507
Formación y gestión académica	67'328.632	64'602.876
Fomento y desarrollo científico y tecnológico	3'686.285	1'210.903
Unidad de Posgrado, Investigación y Desarrollo	675.583	373.447
Total	148'422.239	138'429.497

*Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.*

**Tabla 12.**

Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo con sus programas, año 2012.

<b>Detalle</b>	<b>Monto codificado</b>	<b>Monto devengado</b>
Administración de la educación superior	28'490.985	19'692.156
Formación y gestión académica	69'545.929	62'167.024
Fomento y desarrollo científico y tecnológico	2'870.059	2'539.109
Unidad de Posgrado, Investigación y Desarrollo	3'303.087	380.801
Total	151'601.861	129'088.748

*Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.*

En la tabla 12 se aprecia el total del presupuesto codificado de la Universidad de Guayaquil en el año 2012, asciende a 151'601.861 y el devengado por 129'088.748 millones, de dicho rubro se destinó en presupuesto codificado 28'490.98 y 19'692.156 dólares devengado para la administración de la educación superior y 69'545.929 dólares a de forma codificada y 62'167.024 devengado, la formación y gestión académica, el fomento y desarrollo científico tuvo una asignación de 2'870.059 codificados y 2'539.109 dólares devengados, lo que representa un aporte en la investigación que realiza el personal docente de los departamentos de investigación, quienes estudian casos en diferentes temas como el aporte del cambio de la matriz productiva. En la tabla 13 se observa que el presupuesto codificado de la UG en el 2013 fue de 164'889.395 dólares y el devengado fue de 130'287.750, que sirvieron para los distintos programas que plantean los objetivos de la universidad.

**Tabla 13.**

Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo con sus programas, año 2013.

<b>Detalle</b>	<b>Monto codificado</b>	<b>Monto devengado</b>
Administración de la educación superior	35'355.486	24'193.080
Formación y gestión académica	75'701.192	61'109.330
Fomento y desarrollo científico y tecnológico	5'175.961	2'271,574
Unidad de Posgrado,	4'303.087	256.023
Investigación y Desarrollo		
<b>Total</b>	<b>164'889.395</b>	<b>130'287.750</b>

*Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.*

**Tabla 14.**

Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo con sus programas, año 2014.

<b>Detalle</b>	<b>Monto codificado</b>	<b>Monto devengado</b>
Administración de la educación superior	25'656.689	18'529.492
Formación y gestión académica	74'601.192	62'578.873
Fomento y desarrollo científico y tecnológico	3'059.091	1'339.560
Unidad de Posgrado,	89.067	-----
Investigación y Desarrollo		
<b>Total</b>	<b>151'248.357</b>	<b>120'158.971</b>

*Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.*

En la tabla 14 se aprecia el presupuesto codificado del año 2014, el mismo que fue de 151'248.357 y el devengado de 120'158.971 dólares. Mientras que en el año 2015 el presupuesto codificado de la UG fue de 180'908.684, y el devengado de 149'295.306 equivalente a 29'136.335 dólares más que el año pasado (tabla 15).

**Tabla 15.**

Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo con sus programas, año 2015.

<b>Detalle</b>	<b>Monto codificado</b>	<b>Monto devengado</b>
Administración de la educación superior	43'497.045	36'007.375
Formación y gestión académica	102'633.549	93'085.234
Fomento y desarrollo científico y tecnológico	3'660.270	2'932.409
Unidad de Posgrado, Investigación y Desarrollo	890.437	593.110
<b>Total</b>	<b>180'908.684</b>	<b>149'295.306</b>

*Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.*

**Tabla 16.**

Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo con sus programas, año 2016.

<b>Detalle</b>	<b>Monto codificado</b>	<b>Monto devengado</b>
Administración de la educación superior	55'069.314	49'903.432
Formación y gestión académica	78'952.821	68'456.230
Fomento y desarrollo científico y tecnológico	894.638	533.011
Unidad de Posgrado, Investigación y Desarrollo	1'150.558	534.936
<b>Total</b>	<b>152'205.351</b>	<b>131'699.349</b>

*Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.*

En el año 2016 el presupuesto codificado de la Universidad de Guayaquil fue de 152'205.351 y el devengado de 131'699.349 (cabe mencionar que para este año se redujo el presupuesto a la UG afectando a los montos asignados a la formación académica, la investigación, etc. (tabla 16).

**Tabla 17.**

Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo a sus programas, año 2017.

<b>Detalle</b>	<b>Monto codificado</b>	<b>Monto devengado</b>
Administración de la educación superior	49'069.314	43'024.944
Formación y gestión académica	83'952.821	75'090.321
Fomento y desarrollo científico y tecnológico	694.638	538.000
Unidad de Posgrado, Investigación y Desarrollo	950.584	634.936
<b>Total</b>	<b>148'020.233</b>	<b>143'682.780</b>

*Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.*

En la tabla 17 se observa el presupuesto codificado y devengado en el año 2018, los mismos que fueron de 148'020.233 dólares y 143'682.780 respectivamente, cabe señalar que el monto devengado fue superior al del año pasado con 11'983.431 dólares que se asignaran a los distintos programas de la UG.

**Tabla 18.**

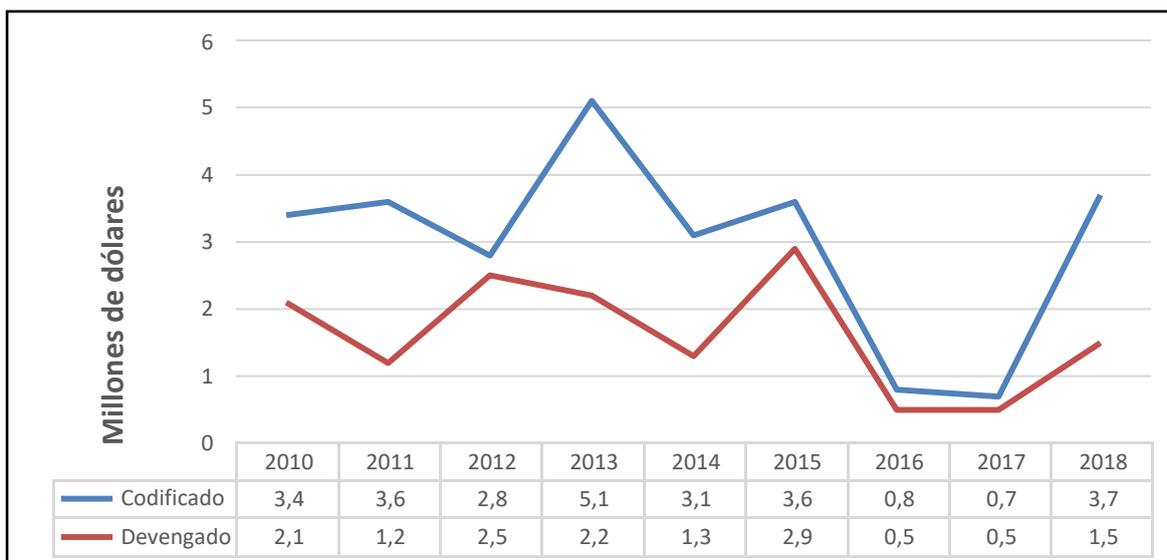
Presupuesto de la Universidad de Guayaquil de acuerdo a sus programas, año 2018.

<b>Detalle</b>	<b>Monto codificado</b>	<b>Monto devengado</b>
Administración de la educación superior	50'839.243	44'044.827
Formación y gestión académica	97'079.891	91'856.034
Fomento y desarrollo científico y tecnológico	3'796.390	1'567.090
Unidad de Posgrado, Investigación y Desarrollo	1'033.445	890'567
<b>Total</b>	<b>154'842.866</b>	<b>142'295.183</b>

*Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.*

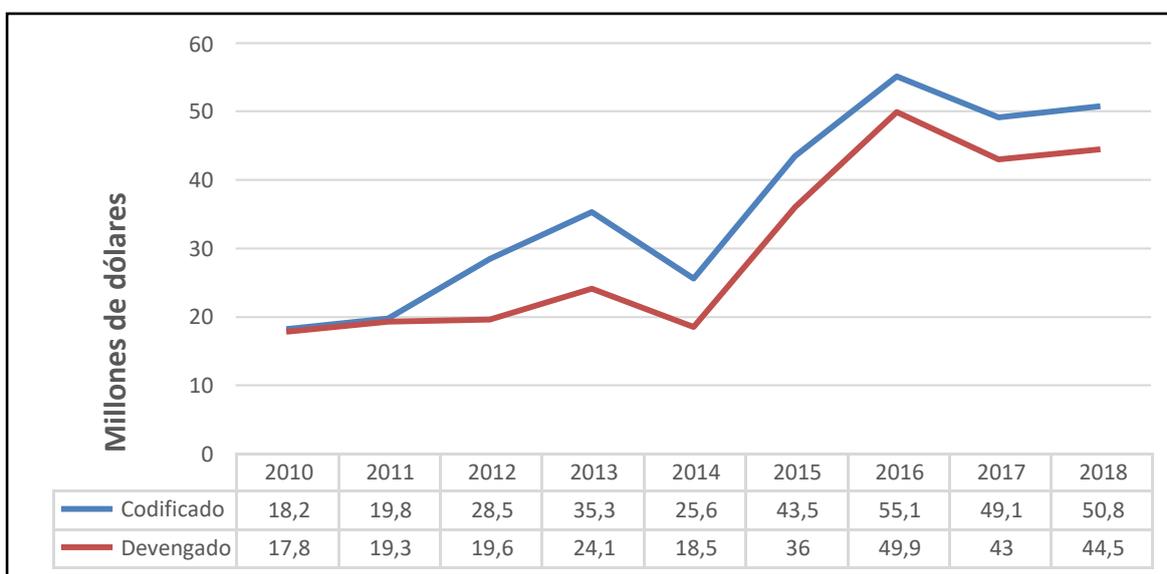
En el año 2018 en el presupuesto codificado fue de 154'842.866 dólares y el devengado o ejecutado de 142'295.183 dólares lo que significa que hubo una diferencia de 12'547.683 dólares (tabla 18).

A continuación se presenta el presupuesto destinado al fomento y desarrollo científico, tecnológico y la investigación.



**Figura 11.** Presupuesto destinado al fomento y desarrollo científico y tecnológico y la investigación en la Universidad de Guayaquil. Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.

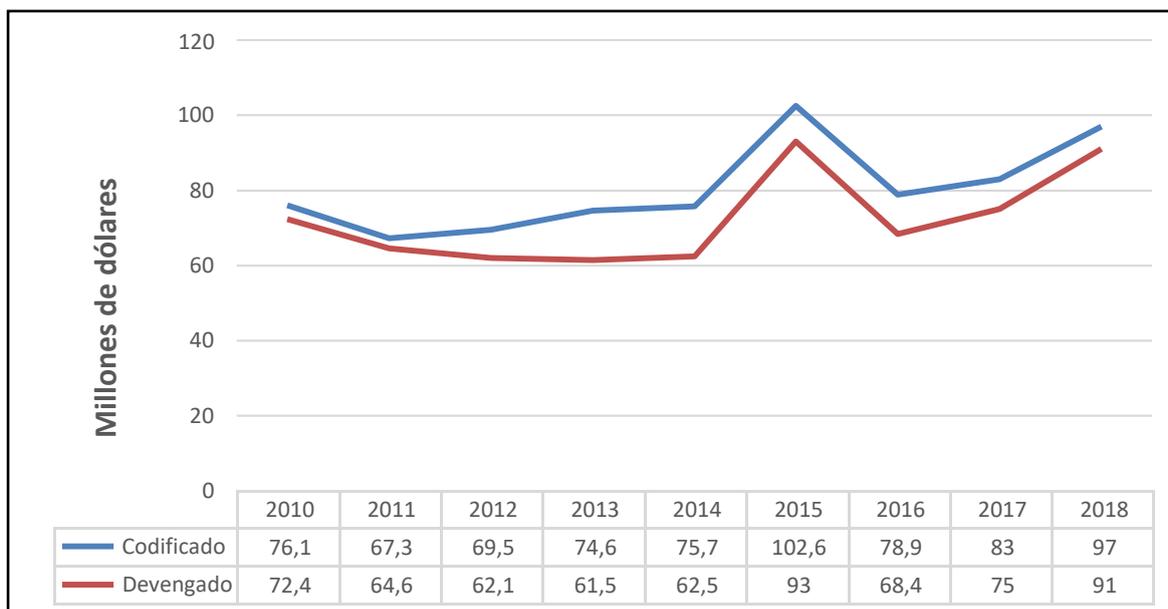
La figura 11 presenta el presupuesto codificado y devengado que destinó para el desarrollo científico, la investigación en el período 2010 al 2018, se puede señalar que en los años 2016 y 2017 este presupuesto decayó considerablemente, recuperándose en el 2018, lo que permitió continuar con el fomento de este programa que permitan mejorar la imagen de la universidad con la realización de investigaciones, del año 2010 al 2018 el presupuesto devengado paso de 2.1 a 1.5 millones de dólares es decir se redujo en 0.6 millones que equivalen a un decrecimiento porcentual en esta asignación del -28.5%



**Figura 12.** Presupuesto destinado a la administración general de la Universidad de Guayaquil. Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.

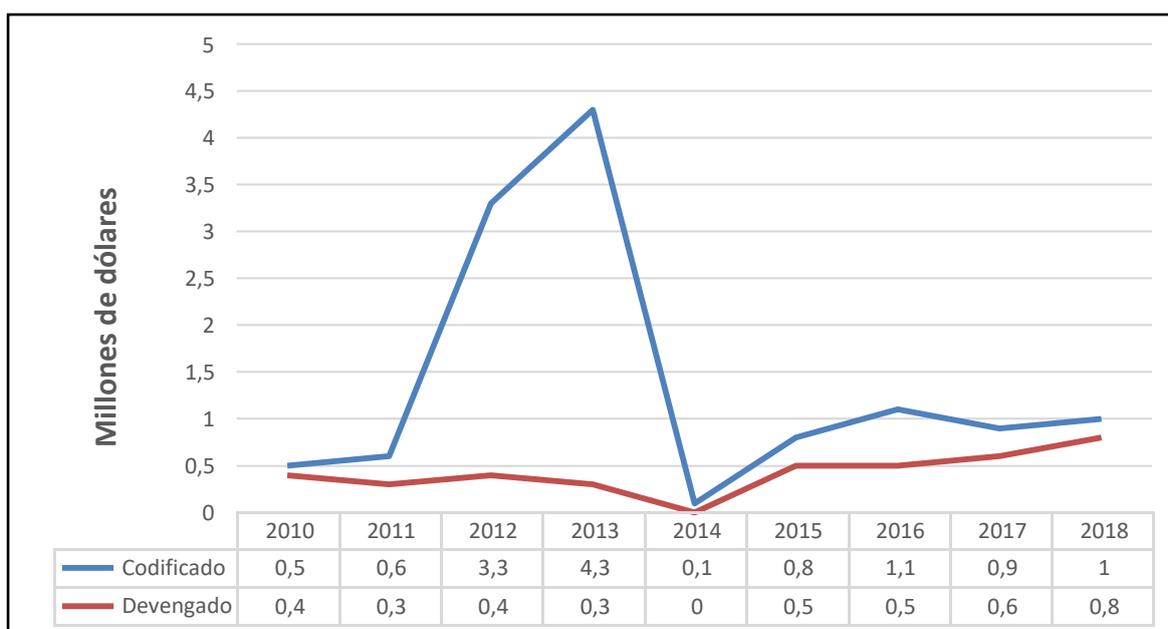
La figura 12 señala la evolución del presupuesto que se destina a la administración general de la Universidad de Guayaquil, del 2010 al 2018 el monto codificado paso de 18.2 millones a 50.8 millones de dólares, y el monto devengado o ejecutado paso del 2010 al

2018 de 17.8 a 33.5 millones es decir hubo un aumento de 26.7 millones en el presupuesto que se asigna a la administración, lo que significa un aumento porcentual del 154.49%.



**Figura 13.** Presupuesto destinado a la formación y gestión académica de la Universidad de Guayaquil. Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.

La figura 13 señala el presupuesto que se destina a la formación y gestión académica en la Universidad de Guayaquil, por lo que el monto codificado paso del 2010 al 2018 paso de 76.1 millones de dólares a 97 millones de dólares lo que significa que aumento en 20.9 millones, y el devengado paso del 2010 al 2018 del 72.4 millones a 91 millones de dólares, es decir un aumento de 18.6 millones equivalentes a un incremento porcentual del 25.69%.



**Figura 14.** Presupuesto destinado a la Unidad de Posgrado, desarrollo científico y tecnológico de la Universidad de Guayaquil. Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.

En la figura 14 se puede observar el presupuesto codificado y devengado destinado a la Unidad de Posgrado, desarrollo científico y tecnológico de la Universidad de Guayaquil, el monto codificado paso del 2010 al 2018 de 0.5 a 1 millones de dólares y el devengado de 0.4 0.8 millones, lo que significa que tuvo un crecimiento porcentual del 100%

**Tabla 19.**

Variación porcentual del presupuesto destinado a la formación académica, administración general, fomento y desarrollo científico, tecnológico e investigación y a la Unidad de Posgrado.

Año	Fomento y desarrollo científico (a)	Administración general	Posgrado	Formación y gestión académica	Variación porcentual de (a) %	Variación porcentual de (b) %	Variación porcentual de (c) %	Variación porcentual de (d) %
<b>2010</b>	2'124.090	17'814.477	419.184	72'414.956	_____	_____	_____	_____
<b>2011</b>	1'210.903	19'306.507	373.447	64'602.876	-40	8.37	-10.91	-10.79
<b>2012</b>	2'569.109	19'692.156	380.801	62'167.024	112	1.99	1.96	-3.77
<b>2013</b>	2'271.574	24'193.080	256.023	61'109.330	-11.58	22.86	-32.76	-1.70
<b>2014</b>	1'339.560	18'529.492	0	62'578.873	-41.02	-0.23	-100	2.40
<b>2015</b>	2'932.409	36'007.375	593.110	96'085.334	118.90	94.32	100	53.54
<b>2016</b>	533.011	49'903.432	534.936	68'456.230	-81	38.59	-9.80	-28.75
<b>2017</b>	538.000	43'024.944	634.936	75'090.321	0.93	-13.78	18.69	9.69
<b>2018</b>	1'567.090	44'044.827	890.567	91'856.034	1.91	2.37	40.26	22.32

*Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.*

La tabla 19 señala la variación porcentual anual del presupuesto destinado a la formación académica, administración general, fomento y desarrollo científico, tecnológico e investigación y a la Unidad de Posgrado. En lo referente al presupuesto a la formación académica se señala que este presenta en el período del 2010 al 2018 continuas las variaciones negativas que significan reducciones al presupuesto destinado a dicho programa, pero es en la administración general donde se evidencia un aumento

considerable a su presupuesto, esto se puede evidenciar por que presentan variaciones positivas en casi todo el período.

La participación del presupuesto de la Universidad de Guayaquil en el gasto público en educación superior, en el Producto Interno Bruto y en el Presupuesto General del Estado se muestra a continuación:

**Tabla 20.**

Participación del presupuesto de la Universidad de Guayaquil en el PIB, PGE, Gasto público.

<b>Años</b>	<b>Universidad de Guayaquil (a)</b> <b>Millones de USD</b>	<b>Gasto público en educación superior (b)</b> <b>Millones de USD</b>	<b>PIB (c)</b> <b>Millones de USD</b>	<b>PGE (d)</b> <b>Millones de USD</b>	<b>Participación de a/b (%)</b>	<b>Participación de a/c (%)</b>	<b>Participación de a/d (%)</b>
<b>2010</b>	143	856	69.555	21.282	16.70	0.21	0.67
<b>2011</b>	138	864	79.276	23.950	16	0.17	0.58
<b>2012</b>	129	881	87.924	26.109	14.64	0.15	0.49
<b>2013</b>	130	980	95.129	32.366	13.27	0.14	0.40
<b>2014</b>	120	1.084	101.726	34.300	11.07	0.12	0.35
<b>2015</b>	149	1.192	99.290	36.317	12.5	0.15	0.41
<b>2016</b>	131	1.130	98.614	29.835	11.59	0.13	0.44
<b>2017</b>	143	1.199	104.295	36.818	11.92	0.14	0.39
<b>2018</b>	142	1.097	109.454	34.853	12.94	0.13	0.41

*Información adaptada del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el autor.*

El presupuesto de la UG represento en todo el período estudiado un promedio de 0.15% de participación porcentual en el PIB, mientras que en el PGE su representación alcanzó el 0.46%. La Universidad de Guayaquil ocupa un pequeño porcentaje del PIB, a pesar de ser la universidad con más alumnos del país e históricamente una de las más importantes a nivel nacional.

La asignación por parte del gobierno a la UG se realiza de acuerdo con la situación económica del país, lo que obliga en ocasiones a reducir el presupuesto a este centro de enseñanza superior, afectando a que las autoridades encargadas de la administración del recinto universitario recorten el monto que se debe asignar a programas como la gestión para la investigación o la formación y gestión académica.

### Conclusiones

- El gobierno destina anualmente un presupuesto a la educación superior, con el objetivo de mejorar la calidad y excelencia, además para los pagos al personal docente y administrativo que conforman cada una de las universidades del país, el valor promedio asignado como parte del PGE en el período estudiado fue del 0.46%, mientras que el monto destinado a la UG como parte del PIB fue del 15%, esta inversión se la destina para recursos tecnológicos, académicos para tener una incidencia positiva en el nivel académico y se alcance una excelencia académica.
- La estructura del presupuesto de la UG se compone principalmente del destinado a la formación académica y el de la administración general, se señala que a partir del año 2015 el monto destinado a la administración de la Universidad de Guayaquil creció considerablemente e incluso en promedio a partir del año mencionado representa el 50% del monto destinado a la formación de los estudiantes en cambio la inversión en investigación y posgrado no ha variado mucho desde el año 2010 al 2018 e incluso el fomento y desarrollo científico recortó drásticamente su presupuesto.
- El personal docente ha aumentado en el período estudiado e incluso el número de profesores que tienen PhD, ya que en el momento de la intervención solo había 7 PhD, pero en la actualidad son 97, es decir ahí 95 más lo que representa un crecimiento porcentual de 1.285%, el número de estudiante también aumentó, lo que conlleva un mayor gasto de parte de las autoridades respectivas.
- El gobierno debería asignarle mayor presupuesto a la Universidad de Guayaquil ya que es el centro educativo de educación superior con mayor número de alumnos, además de que acoge a estudiantes de otras provincias, lo que significa un mayor gasto en personal docente, se debe asignar un mayor monto económico a las facultades de la UG, para que se realicen las respectivas reparaciones a su infraestructura, además de implementación de equipos tecnológicos que permitan un mayor desarrollo, mayor efectividad en lo referente a la investigación científica y vinculación académica.

### **Recomendaciones**

- El gobierno debe implementar políticas económicas en la educación superior destinar más porcentaje del presupuesto a educación en mi opinión 4% debe ser destinado a educación superior que permitan mejorar la educación superior, especialmente en la Universidad de Guayaquil, que es la que más alumnos posee, además de ser categoría B y aún falta mucho para lograr ser categoría A, por lo que es necesaria una mayor asignación presupuestaria a la universidad para que sea distribuida a las facultades y departamentos a cargo y no se reduzca habitualmente el monto de áreas muy sensibles como la formación y la investigación.
- La Universidad de Guayaquil debería enfocar su presupuesto en programas que contribuyan mayormente a las a la parte académica, la investigación científica y formación de los estudiantes, de este modo se logra mejorar la calidad de la educación y con ello lograr estudiantes mejor preparados para participar en el mercado laboral y de esta forma aportar a la economía nacional.
- El SENESCYT mejorar el acceso a la universidad, a través de la habilitación de más cupos que permitan abarcar un mayor número de personas que desean estudiar, debería dotarlos de las herramientas necesarias y acordes a las pruebas que se toman, y de esta forma permitir a las personas el acceso a la enseñanza superior en el momento que lo deseen.

### Referencias bibliográficas

- Atria B., R. (2005). Políticas Sociales, Concepto y Diseño. Obtenido de <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/114/Atria-Politic.pdf?sequence=1>
- Ávila Martínez, Á., & Vargas Sánchez, G. (2015). Distribución del ingreso. México: UNAM. Editorial Pearson-Educación.
- Capa, L., & Benítez, R. (2016). Importancia de la Producción de Banano Orgánico. Universidad Metropolitana.
- Carillo Flores, A. L. (2015). Población y Muestra: Métodos de la Investigación. UAM.
- Castillo Cabeza, S. (2016). Reflexiones sobre la Universidad y la Sociedad. Esmeraldas: Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas,.
- CEPAL. (24 de Julio de 2012). Obtenido de [https://www.cepal.org/celade/agenda/2/10592/envejecimientorp1\\_ppt.pdf](https://www.cepal.org/celade/agenda/2/10592/envejecimientorp1_ppt.pdf)
- CES. (2013). Obtenido de [http://gaceta.ces.gob.ec/inicio.html?id\\_documento=195123](http://gaceta.ces.gob.ec/inicio.html?id_documento=195123)
- Chen, C.-Y., & Vivancos, F. (1984). Economía Laboral Contemporánea . Caracas.
- Clemenza, C., & Ferrer. (2005). La Calidad como Elemento Competitivo en las Universidades. Maracaibo, Venezuela: Universidad Católica Cecilio Acosta.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010). Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)
- Constitución del Ecuador. (2008), [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Cuello, R. (2015). Acerca de los Enfoques Clásicos y Compensatorios en las Finanzas Públicas. Buenos Aires: Boletín de Lecturas Sociales y Económicas. UCA-FCSE.
- Del Pozo, H. (2000). La Educación como Pilar Fundamental del Desarrollo y Seguridad Nacional. Quito.
- Días Juca, L. M. (2014). Estudio del Comportamiento del Gasto Público Durante el Período 2007-2012, en los Principales Sectores Económicos . Cuenca: Universidad Católica de Cuenca.

- Dornbusch, R., Fischer, S., & Startz, R. (2009). *Macroeconomía* (Décima ed.). México: Mc Graw Hill.
- Elizalde Angeles, E. N. (2012). *Macroeconomía*. México: Red Tercer Milenio.
- Fernández Díaz, A., Parejo Gámir, J. A., & Rodríguez Saiz, L. (2006). *Política Económica* (Cuarta ed.). Mc Graw Hill.
- Fernández Pita, S., & Díaz Pértegas. (2002). *Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Coruña-España: Universitario Juan Canalejo.
- Flores Torres , X., Buñay Cantos , J., & Oñate Guadalupe. (2017). *Análisis del Efecto Redistributivo en el Ecuador: la Recaudación Tributaria y el Gasto Social*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Gabriel Lucas, C. H. (2011). *Lecturas para Finanzas Públicas*. Universidad Nacional del Nordeste.
- García de Fanelli, A. (2013). *Inversión en Educación y Equidad*. Buenos Aires: CONICET-CEDES.
- Hernández, G. (2017). *El Análisis de las Políticas Públicas: Una Disciplina Incipiente en Colombia*. Bogotá: Revista de Estudios Sociales.
- Ibarra Mares, A. (2009). *Introducción a las Finanzas Públicas*. Cartagena de Indias-Colombia: Beta Action.
- INEC. (Septiembre de 2016). *Ecuador en Cifras*. Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Septiembre-2016/Nota%20metodologica%20final%20actualizada%20\(Septiembre-16\).pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Septiembre-2016/Nota%20metodologica%20final%20actualizada%20(Septiembre-16).pdf)
- Jordán Jinez, L. (2009). Scielo. Obtenido de [http://www.scielo.br/pdf/rlae/v17n2/es\\_17.pdf](http://www.scielo.br/pdf/rlae/v17n2/es_17.pdf)
- Kalmanovitz, S. (2003). *El Neoinstitucionalismo como Escuela*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Lafuente Ibáñez, C., & Marín Egoscozabal, A. (2008). Redalyc. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/206/20612981002.pdf>
- Landreth, H., & Colander C., D. (2002). *Historia del Pensamiento Económico*. GAAP editorial S.L.
- Larraín B., F., & Sachs, J. (2002a). *Macroeconomía en la economía global*. Buenos Aires: Pearson Educación.
- León, A. (2010). *Qué es la Educación*. Redalyc, 596.
- López Ortiz, B. (2010). *Los Ingresos y el Gasto Público*. Facultad de Economía, UNAM.

- Martínez Pérez, R., & Rodríguez, E. (2011). Manual de Metodología de la Investigación Científica. PDF Factory.
- Midgley, J. (2001). Growth, Redistribution, and Welfare: Toward Social Investment. Cambridge: Polity Press.
- Moreno, P. (2002). Neoliberalismo Económico y Reforma Educativa. México: Revista Perfiles.
- Mueller, P. (2016). Adam Smith y su política pública para la educación. George Mason University.
- Muñoz, F. E. (2012). El Gasto e Ingreso público. Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Navarro, E., & Jiménez, E. (2017). Fundamentos de la Investigación y la Innovación Educativa. La Rioja-España: Universidad Internacional de La Rioja, S. A.
- ONU. (2018). Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Pacheco Olea, L. A. (2015). Evolución de la Educación Superior en el Ecuador: la Revolución Educativa de la Universidad Ecuatoriana. Pacarina del Sur.
- Rama, C. (2009). Economía de la Educación Superior. Montevideo-Uruguay: Universidad de la Empresa en Uruguay.
- Redalyc. (2006). HISTORIA de la EDUCACIÓN: REFLEXIONES SOBRE su OBJETO, UBICACIÓN. En V. Guichot Reina. Manizales-Colombia.
- Rodríguez Ruiz, A. B. (2010). Evolución de la Educación. En Pedagogía Magna.
- Santelices Enríquez, M. C. (2016). La Educación Superior en Ecuador Análisis Crítico. Universidad de los Hemisferios.
- Schkolnik, M. (s.f.). CEPAL. Obtenido de <http://www.cepal.org/deype/mecovi/docs/taller5/25.pdf>
- SENESCYT. (2019). Obtenido de [https://servicios.senescyt.gob.ec/imagenes/2018/08/listado-de-instituciones-de-educacion-superior-extranjeras\\_05-05-2018.pdf](https://servicios.senescyt.gob.ec/imagenes/2018/08/listado-de-instituciones-de-educacion-superior-extranjeras_05-05-2018.pdf)
- Stiglitz, J. E. (2000). La Economía del Sector Público. Barcelona-España.
- Suárez Gil, P. (2013). Población de Estudio y Muestra. Asturias: La Frenesda.
- Suñol, S. (2006). Aspectos teóricos de la competitividad. Santo Domingo-República Dominicana: Instituto Tecnológico de Santo Domingo.
- Ubal, S. (16 de Septiembre de 2009). ALAI. Obtenido de <https://www.alainet.org/es/active/33060>

Uribe Uribe, R. (2008). El Gasto Público: Una Reducción Bien Díficil. Medellín: Revista Semestre Económico.

Vilafranca Manguán, I. (2009). Conceptualización de la Educación. UOC.